

- - - **ACTA 08.-** En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día veintidós del mes de mayo del año dos mil catorce, se reunieron con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta como apéndice número uno.-----

En uso de la voz el Secretario Fedatario procede a la lectura del Orden del Día contenido en la convocatoria que en términos de Ley se hizo llegar a los Ediles y que es aprobado como sigue: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal, 2.- Proyecto de actas de sesiones anteriores para su aprobación, 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones: 3.1 Formalización de un Convenio Administrativo de Coordinación para la Ejecución de Obras de Urbanización entre el H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, Gobierno del Estado y la Junta de Urbanización del Estado de Baja California, 3.2 Proyecto de Acuerdo Económico para designar a la persona de enlace con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades, 3.3 Proyecto de Acuerdo económico relativo a la continuidad de Coordinación conjunta de vigilancia y sanción para el Buen Uso de los Espacios para Personas con Discapacidad presentado por el Regidor José R. Cañada y varios Regidores más integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, 3.4 Proyecto de Acuerdo relativo a modificaciones a diversos artículos del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tijuana, Baja California presentado por la Regidora Martha Rubio Ponce Presidente de la Comisión de Equidad y Género de este Cabildo y otras Regidoras integrantes de la misma Comisión, 3.5 Proyecto de Acuerdo Económico relativo con la instrumentación de un Programa de Limpia y Mejora de Servicios Públicos en el Fraccionamiento las Delicias, presentado por el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza, 3.6 Proyecto de Acuerdo relativo a la modificación de la fracción XII del artículo 66 del Reglamento de Rótulos, Anuncios y Similares para el Municipio de Tijuana, Baja California, presentado por el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza, 3.7 Proyecto de Acuerdo relativo a la autorización para que en el caso de que se establezca un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en el territorio Municipal para que se condonen o exenten el pago de derechos, contribuciones o cuotas municipales derivados de licencias de construcción, avisos de terminación de obra, alineamientos, numero oficial, avisos de ocupación, impacto urbano, impacto vial, director responsable, peritos y corresponsables de obra,

así como la exención del impuesto predial del inmueble donde se ubicara el CRIT por un periodo mínimo de 10 años, 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones: 4.1 Dictamen No. XXI-SP-001/2014 relativo a la creación del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California presentado por la Comisión de Seguridad Pública, 4.2 Dictamen No. XXI-SP-002/2014 relativo a aprobación de Protocolo y Manejo de Personas Detenidas, presentado por la Comisión de Seguridad Pública, 4.3 Dictamen No. XXI-HDA-025/2014 relativo a la solicitud de ampliación automática y transferencias presupuestales al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, 4.4 Dictamen No. XXI-HDA-026/2014 relativo a la ampliación, transferencia y modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, 4.5 Dictamen No. XXI- DUOSP-002/2014 relativo a la autorización para que el Dr. Jorge Astiazarán Orcí, Presidente Municipal de Tijuana, firme la carta de intención y realice los trámites y gestiones necesarios para solicitar recursos privado a fondo perdido por un monto de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100) ante State & Equity S.A. de C.V. Sofom, E.N.R., 5.- Asuntos Generales, 6.- Clausura de la Sesión.- - - - -

En desahogado el **Punto 1** el Secretario de Gobierno procede a pasar lista de asistencia informado que se encuentra presente la totalidad de los integrantes de cabildo, habiendo firmado su asistencia la mayoría de los ediles con excepción de la Regidora María del Refugio Lugo Jiménez quien se negó a ello, y enseguida se declara la existencia de quórum legal en los términos de Ley.- - - - -

En el **Punto 2** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento solicita a los presentes la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior que corresponde a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de abril del año 2014. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles el acta presentada y no habiendo observaciones los ediles en votación económica aprueban por unanimidad de votos el contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de abril del año 2014.- - - - -

En desahogo del **Punto 3.1** del Orden del Día, el Secretario Fedatario da lectura a proyecto de acuerdo económico relativo a formalización de un convenio administrativo de coordinación para la ejecución de obras de urbanización entre el H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, Gobierno del Estado y la Junta de Urbanización del Estado de Baja California, mismo que una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se agrega a la presente acta como apéndice número dos y se

somete enseguida a discusión de los ediles, tomando en consideración que: - - - - -

PRIMERO. – Que el artículo 115 de la Constitución Política en su fracción II reza que: Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. - - - - -

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -

SEGUNDO.- De la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su Artículo 3 establece: De la Autonomía Municipal.- “Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad”. - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 16, Fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que el Presidente Municipal tiene entre otras las siguientes atribuciones: Artículo 16, fracción XIII. “Celebrar convenios para la obtención de recursos y para la realización de programas de inversión pública y acciones de gobierno; en coordinación con el Estado y la Federación”. - - - - -

CUARTO.- Que los artículos 44, 84 fracción III y 103 del Reglamento Interno y del Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, citan que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, que la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, tiene las atribuciones de proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para eficientizar los programas de desarrollo urbano que implemente el Gobierno Municipal. - - - - -

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo

Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del proyecto presentado:- - - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo:- - - - -

ÚNICO.- Se aprueba la autorización para que el Dr. Jorge Astiazaran Orcí, Presidente Municipal de Tijuana firme la carta de intención y realice los tramites y gestiones necesarios para solicitar recursos privados a fondo perdido por un monto de \$80'000,000.00 m.n. (ochenta millones de pesos 00/100 m.n.) ante State & Equity, S.A. DE C.V, SOFOM, E.N.R. para la Ejecución de 16 Obras, en los términos contenidos en los documentos identificados como anexo 1, de este dictamen, el cual se tiene por reproducido como si se insertase a la letra de este ocursó. - - - - -

A continuación en el desarrollo del **Punto 3.2** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de acuerdo relativo a la designación de la persona que habrá de fungir como enlace con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades, mismo que una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número tres y enseguida se somete a discusión de los ediles tomando en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administración el Municipio Libre. - - - - -

SEGUNDO.- Que el Municipio entre otras funciones, como Órgano de Gobierno, es el gestor nato entre el Gobierno Federal y Estatal, a efecto de coadyuvar y colaborar, para ubicar a la población demandante de programas con recursos Federales a través de SEDESOL, por ello el Ayuntamiento debe canalizar a la población vulnerable y con ello lograr que estos programas cumplan con su objetivo. - - - - -

TERCERO.- Que con fecha siete de enero del presente año se recibió en la oficina de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, oficio No. DEO-783/2013 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece, suscrito por la C. Celia Noemí Olmedo Noguera, en suplencia del titular de la Coordinación Estatal de Baja California del programa Desarrollo Humano Oportunidades, por medio del cual solicita “designar por escrito a su enlace Municipal ante el Programa, previa ratificación que de dicho nombramiento haga el Cabildo del H. Ayuntamiento de su Municipio”, solicitando de igual forma, remitir a la Delegación en el formato anexo, los datos del funcionario que

se sirva designar, el oficio de nombramiento y el acta de Cabildo en la que se haga constar por sus integrantes la ratificación del Enlace.- - - - -

CUARTO.- Que las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2014, disponen en el numeral 3.7.3. Coordinación interinstitucional, que:... “Los Ayuntamientos a través de su Cabildo, podrán designar una persona que funja como enlace municipal con el Programa. Dicho enlace coadyuvará con la Coordinación Nacional, en la identificación de las zonas en que se requiera ampliar la cobertura y, podrá acompañar al personal de la Coordinación Nacional en el levantamiento de la información de campo para la selección de posibles beneficiarios, así como en la logística general del Programa en el municipio; lo cual se regirá por los principios de imparcialidad apartidista, transparencia y honestidad. No podrán fungir como enlaces municipales, directivos ni representantes de partidos políticos y organizaciones políticas o religiosas, o que tengan parentesco consanguíneo o político directo con alguno de dichos directivos o representantes, ni podrán ser designados cuando hayan sido sentenciados por delitos electorales”. - - - - -

QUINTO.- Que los Lineamientos para la participación de los Enlaces Municipales en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, establece como objetivo general, Coadyuvar a la Coordinación Nacional en la operación del Programa para otorgar un servicio de calidad a las titulares beneficiarias, proporcionándoles seguridad para salvaguardar su integridad, así como espacio, mobiliario y demás apoyos que soliciten las Delegaciones Estatales, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa y a los principios de apartidismo, transparencia y honestidad, y como objetivos específicos, entre otros: Impulsar la vinculación de proyectos sociales y productivos que contribuyan al desarrollo integral del municipio y Establecer vínculos a fin de conocer e implementar coordinadamente los programas, productos y servicios que favorezcan la atención a la problemática social del municipio. Los mismos lineamientos citan que, en los Municipios que se incluyan en la cobertura de atención del Programa y al inicio de cada Administración Municipal los Ayuntamientos por acuerdo de Cabildo y en su caso, las Autoridades Municipales regidas por usos y costumbres, podrán nombrar a un enlace municipal con el Programa, en estricto apego a las Reglas de Operación. - - - - -

SEXTO.- La función del Enlace Municipal es fundamental para mejorar la calidad de la atención que se brinda a la población beneficiaria de Oportunidades, así como para

vincular al Programa con otras acciones de política social que las autoridades locales impulsen para favorecer a su población y a la comunidad en general. - - - - -

SÉPTIMO.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día veintidós de febrero de dos mil once, el H. Cuerpo Edilicio del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California determinó aprobar por unanimidad de votos la designación como Enlace Municipal con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades a la C. María Félix Vidal Gómez. - - - - -

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del proyecto presentado:- - - - -

El Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno, se abstiene de vota y emite el siguiente razonamiento:..."Muy buenas tardes a todos para ser congruente con las acciones que he realizado hasta este momento, informar de la oportunidad de la entrega de la documentación y de la información que se tiene en cada uno de los puntos de acuerdo, apenas hace quince minutos conocí a la persona que se está proponiendo para ocupar este cargo y por supuesto sin duda de ninguna manera de su capacidad y sus posibilidades, pero la verdad es que considero que para mi otorgar mi voto a favor hubiese sido con mucho gusto de conocer las actividades y las acciones realizadas por la señora María Félix Vidal Gómez, no dudo de su capacidad y de sus conocimientos sin embargo por esta razón y en congruencia de lo que he venido haciendo hasta este momento es la razón por lo que hice mi voto en abstención gracias"...- - - - -

La Regidora Rosa Aurora Martinez Herrera razona el sentido de su voto como sigue:..."Mi participación es nada más para hacer un reconocimiento a una mujer de lucha de trabajo agradecerle al Señor Presidente que haya hecho la propuesta de ratificación de una mujer que históricamente ha servido a su ciudad, lo ha hecho de manera desinteresada utilizando en muchas ocasiones su propio recurso, haciéndolo de manera responsable, entusiasta y que si el día de hoy pidiéramos que la

Comunidad hiciera la ratificación de su cargo ocuparíamos varios palacios municipales para agradecerle Mary todo lo que has hecho por ellos, Gracias Señor Presidente”...”-- El Sindico Social Bernabé Esquer Peraza razona el sentido de su voto como sigue:...”Buenas tardes a todos, con su venia Señor Presidente lo único sería solicitar a la ciudadana el recordarle lo que establece el acuerdo con fecha de treinta de diciembre del 2013 por parte de la Secretaria de Desarrollo Social donde dice claramente que los Ayuntamientos a través de su Cabildo podrán designar a una persona que funja como Enlace Municipal con el programa, dicho Enlace coadyuvara con la Coordinación Nacional en la identificación de las zonas que se requiere ampliar la cobertura y podrá acompañar al personal de la Coordinación Nacional en el levantamiento de información de campo para la selección de posibles beneficiarios así como la logística general del programa que en el municipio, lo cual se regirá con los principios de imparcialidad, apartidista, con transparencia y honestidad, el día de hoy le estamos dando un servidor el voto a favor esperando que se guarde siempre el acuerdo que acabo de dar lectura que no tengo duda damos el voto de confianza Señor Presidente a su propuesta y esperando que se realicen los mejores trabajos al respecto, muchas gracias”...- - - - -

La Regidora Martha Rubio Ponce interviene para decir:...”Quiero hacer una aclaración no es una designación es una clasificación de tres, no es una designación es una ratificación al trabajo de una persona, yo le agradezco porque es una mujer siempre preocupada por todas las mujeres de Tijuana porque tengan lo necesario sin ver y sin distinciones de partido, Muchas Gracias Señor Presidente por el reconocimiento a una mujer y sobre todo a una mujer de tantos años de trabajo, agradecida a usted”.- - - - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ÚNICO.- Se aprueba ratificar el nombramiento de la C. María Félix Vidal Gómez, como Enlace Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Baja California, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.- - - - -

- - - - - **T R A N S I T O R I O S** - - - - -

PRIMERO.- Notifíquese del presente acuerdo al C. Arq. Pavel Murillo Frías, Delegado de la Coordinación en el Estado del Programa Desarrollo Humano Oportunidades. - - -

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación. - -

A continuación en desahogo del **Punto 3.3** del Orden del Día se concede el uso de la voz al Regidor Jose Refugio Cañada García para dar lectura al proyecto de acuerdo relativo a la continuidad de Coordinación conjunta de vigilancia y sanción para el Buen Uso de los Espacios para Personas con Discapacidad, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como anexo número cuatro de la presente acta y acto seguido se somete a discusión de los ediles tomando en consideración que:-----

1. Que es prioridad, preocupación y ocupación para el H. XXI Ayuntamiento de esta Ciudad, el dar la certidumbre social y jurídica sobre el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en relación a la accesibilidad universal y **EL PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PREFERENCIALES PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LOS QUE VIAJEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TANTO EN LA VÍA PÚBLICA, COMO EN LUGARES DE ACCESO AL PÚBLICO**, por lo que se deberán emitir normas, lineamientos y Reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras. Las Dependencias y Entidades competentes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y espacios se establecen en la normatividad vigente. -----

2. Que los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, serán las autoridades responsables de las acciones que en materia urbana se impulse en la Ley de la materia y en los programas, en favor de las personas con discapacidad en el Estado, debiéndose incluir las de Impulsar el establecimiento de espacios reservados para personas con discapacidad, en los auditorios, cines, teatros, salas de concierto, centros recreativos, deportivos y en general cualquier recinto en que se presenten espectáculos públicos. -----

3. Que los deberes y facultades de los Ayuntamientos, son el de promover el establecimiento de zonas preferenciales para el estacionamiento de vehículos en los que viajen personas con discapacidad, tanto en la vía pública, como en lugares de acceso al público, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. -----

4. Que los requisitos arquitectónicos específicos y las obras exteriores para plazas,

accesos, banquetas y estacionamientos, deben tener las siguientes características; en estacionamientos, se deben destinar espacios de uso para personas con discapacidad y deben tener las siguientes características; se deben reservar áreas exclusivas de estacionamiento para el uso de automóviles que transportan o son conducidos por personas con discapacidad; en una proporción de 4.0% del total de cajones cuando se disponga de 5 a 24 espacios y al menos un cajón cuando se disponga de menor número. Los estacionamientos para uso de personas con discapacidad, deben estar ubicados lo más cerca posible a los accesos del establecimiento, con ruta libre de obstáculos hasta la entrada del lugar, las circulaciones deben ser al mismo nivel o con rampa para compensar desniveles de banqueta. Las dimensiones para cajón de estacionamiento, deben ser de 3.80 metros de frente por 5.00 metros de fondo, cuando el estacionamiento en zona de maniobras para ascenso y descenso tenga acabado permeable, deben existir símbolos de accesibilidad para personas con discapacidad en los pisos; considerar pavimento firme, antiderrapante y uniforme; en los cajones de estacionamiento deben existir señalamientos en piso con el símbolo de accesibilidad para personas con discapacidad con dimensiones de 1.60 metros al centro del cajón y un letrero vertical con el mismo símbolo, conforme al numeral 6.2 de esta norma establecida los letreros para señalamientos interiores y exteriores deben apegarse a las siguientes especificaciones; los letreros y gráficos visuales de tipo vertical deben tener letras de 0.05 metros de alto como mínimo, en color contrastante con el fondo, colocados a 2.10 metros sobre el nivel del piso y libres de obstáculos. - -

5. Que corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tijuana, Baja California, otorgar tarjetones a las personas con discapacidad o a la persona que lo auxilie, con la finalidad de que utilicen los cajones de estacionamiento exclusivo para su uso. Se expedirán a todas las personas con discapacidad que lo soliciten y deberán ser colocados en parte visible del vehículo. Los tarjetones para personas con discapacidad sólo otorgan el derecho para uso de los espacios reservados o exclusivos para dichas personas y los conductores que hagan mal uso del tarjetón serán sancionados. Además El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tijuana, Baja California, establecerá los programas prioritarios y se coordinará con las autoridades competentes a fin de diseñar e instrumentar en el Municipio campañas, programas y cursos permanentes de seguridad y educación vial, encaminados a dar a conocer a sus habitantes los lineamientos básicos en la materia; crear conciencia y hábitos de respeto a los ordenamientos legales que protegen los

derechos de personas con discapacidad, y estarán orientados primordialmente a la población en general así como la cultura de la prevención y respeto a los Alumnos y las Alumnas de educación preescolar, básica y media, sociedades de padres de familia, a personas que pretendan obtener permiso o licencia para conducir, las y los conductores de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros y de carga así como conductores de vehículos de uso particular.-----

6. Que le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, sancionar a los infractores del Reglamento que no respetan las prohibiciones de estacionar vehículos frente a rampas y accesos especiales o exclusivos para personas con discapacidad, o en zonas de estacionamiento reservadas para estos accesos especiales y los espacios exclusivos para personas con discapacidad en estacionamientos públicos y privados tales como: restaurantes, bancos, centros comerciales, cines, hoteles o cualquier otro que se ofrezca, deberán mantenerse libre de cualquier obstáculo que impidan ser utilizado por personas con discapacidad y a la persona que infrinja el Reglamento de la materia, será acreedor a la sanción correspondiente, correspondiéndole a los agentes municipales impedir la circulación del vehículo remitiéndolo inmediatamente al depósito, y deberán de tomar las medidas necesarias a fin de evitar que se produzcan daños a los mismos durante las maniobras de arrastre. En el caso de que alguna persona con discapacidad se estacione en un lugar destinado para ello y no traiga consigo el tarjetón en ese momento, serán sancionados con el apercibimiento para que en un término no mayor a diez días hábiles acuda a realizar el trámite para la obtención del mismo; en el caso de que ya lo haya tramitado apercibirlo con multarlo la próxima ocasión que cometa la infracción.-----

7. Que le corresponde a la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, el revisar, inspeccionar y sancionar a los propietarios y propietarias de establecimientos y centros comerciales que obstruyan y permitan ellos y/o sus empleados el que no se respeten las rampas de acceso y los espacios exclusivos de cajones de estacionamiento para personas con discapacidad y que no cumplan con la Ley y la Reglamentación municipal.-----

8. Que le corresponde a la Dirección de Administración Urbana, entre otras atribuciones impulsar la construcción de infraestructura urbana de carácter público que suprima las barreras físicas y sean planeadas con Diseño Universal, observando lo establecido en las *Normas Técnicas complementarias de la Ley de Edificaciones del Estado, de Proyecto Arquitectónico en materia de Libre Acceso para Personas con*

Discapacidad, debiendo contar con cajones de estacionamiento con espacio suficiente para las personas con discapacidad, otorgar o negar dictámenes de uso del suelo y licencias de construcción en los términos que determinen las leyes y los reglamentos respectivos, revisando minuciosamente los planos y proyectos de construcción de los solicitantes, debiendo contar estos con área destinada al uso de estacionamiento, y no permitir que sea reducida en superficie menor al mínimo requerido conforme al reglamento municipal vigente; así mismo no permitiendo el establecimiento de usos distintos, que disminuyan el área de estacionamiento o que afecten de alguna forma las normas mínimas de seguridad y ubicación de accesos. - -

9. Que en fecha 04 de Febrero de 2014, se celebró reunión de la Comisión de Desarrollo Social con las Regidoras y los Regidores integrantes, con el fin de Acordar la continuidad de la Coordinación Conjunta de Vigilancia y Sanción para el Buen Uso de los Espacios para Personas con Discapacidad y además de crear una estrategia que permita garantizar el respeto al buen uso de los cajones para estacionamiento para las personas con discapacidad, por lo que se citó a reuniones a las y los Secretarios Técnicos y Asesores los días 11 y 18 de Febrero del 2014, con la finalidad de actualizar el manual operativo de la Coordinación Conjunta, siendo este debidamente discutido y analizado en sesión de la Comisión de Desarrollo Social por los Regidores y Regidoras integrantes el día 1 de Abril de 2014, así mismo procedieron a elaborar y analizar el presente Acuerdo económico siendo ambos aprobados por unanimidad. - - - - -

10. Que son acuerdos económicos las resoluciones de Cabildo que sin incidir directa o indirectamente en la esfera jurídica de los particulares, y sin modificar el esquema de competencias de la autoridad municipal, tienen por objeto establecer la posición política, económica, social o cultural del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público.-**11.** Que el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Cabildo. - - - - -

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo

Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del proyecto presentado:- - - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se acuerda y aprueba la **CONTINUIDAD DE LA COORDINACIÓN CONJUNTA DE VIGILANCIA Y SANCIÓN PARA EL BUEN USO DE LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, que conformarán la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la Dirección de Inspección y Verificación Municipal, la Dirección de Administración Urbana y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tijuana, Baja California, así como su manual operativo que se adjunta al presente Acuerdo y se tiene por reproducido como si se insertara a la letra. - - - - -

SEGUNDO.- Se acuerda y aprueba que durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2014, se realicen los respectivos cursos de capacitación para el personal operativo y administrativo de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, de la Dirección de Inspección y Verificación Municipal y de la Dirección de Administración Urbana, que conforman la Coordinación Conjunta precisada en el punto de acuerdo primero, además de los Jueces y las Juezas Municipales. La capacitación será impartida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tijuana, Baja California, así como las organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con y para las personas con Discapacidad. - - - - -

TERCERO.- Se Acuerda y aprueba que durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2014, el H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tijuana, Baja California, inicien la campaña de difusión permanente de los derechos de personas con discapacidad. - - - - -

CUARTO.- Se acuerda que el día 3 de Julio del 2014, inicie en operación la **COORDINACIÓN CONJUNTA DE VIGILANCIA Y SANCIÓN PARA EL BUEN USO DE LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**. - - - - -

QUINTO.- Se acuerda que las multas y sanciones que por motivo de infracciones a que se hagan acreedores por no respetar los espacios destinados a personas con discapacidad y que aplique la **COORDINACIÓN CONJUNTA DE VIGILANCIA Y SANCIÓN PARA EL BUEN USO DE LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, se califiquen con monto máximo permitido y éstas, no sean canceladas, condonadas o permutadas. En el caso de que alguna persona con

discapacidad se estacione en un lugar destinado para ello y no traiga consigo el tarjetón en ese momento, serán sancionados con el apercibimiento de que en un término no mayor a diez días hábiles acuda a realizar el trámite para la obtención del mismo; en el caso de que ya lo haya tramitado se le apercibirá con multarlo la próxima ocasión que cometa la infracción. - - - - -

SÉXTO.- Se Acuerda y aprueba establecer Comisión Especial transitoria Revisora de la Legislación de la accesibilidad para personas con discapacidad conformada por el Regidor presidente de la comisión Desarrollo Social, Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas, y el Regidor presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, coordinada por las primera de las nombradas, con la finalidad de establecer mesas de trabajo para atender las necesidades de libre acceso de las personas con discapacidad, en edificios públicos, privados, centros comerciales, centros o áreas de recreación, deporte, espectáculos y vías públicas, así mismo las inmediatas reformas a la Legislación Estatal y Municipal. - - - - -

SÉPTIMO.- Se Acuerda y aprueba que el C. Presidente Municipal instruya al Secretario de Gobierno Municipal, que dé seguimiento al cabal cumplimiento del presente acuerdo por las dependencias municipales involucradas, así mismo turne el presente acuerdo a la Dirección de Justicia Municipal, y ésta a su vez a las Juezas o Jueces Municipales, para su exacta e impecable aplicación al instante de calificar las multas o sanciones que aplique la **COORDINACIÓN CONJUNTA DE VIGILANCIA Y SANCIÓN PARA EL BUEN USO DE LOS ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** - - - - -

OCTAVO.- No serán sujetos a sanción alguna, aquellas personas con discapacidad que no porten el tarjetón al momento que vayan a ser infraccionados por utilizar con su vehículo el cajón marcado con el símbolo internacional de accesibilidad. - - - - -

NOVENO.- El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación. - - - - -

DECIMO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en la tabla de avisos del Ayuntamiento, así como en la gaceta Municipal para el conocimiento de los ciudadanos y población de Tijuana, Baja California.- - - - -

Continuando con el desarrollo del **Punto 3.4** del Orden del Día se concede el uso de la voz a la Regidora Martha Rubio Ponce da lectura a proyecto de acuerdo relativo a modificaciones a diversos artículos del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tijuana, Baja California, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega

a la presente acta como apéndice número cinco y respecto del cual se determina en votación económica turnar a la Comisión de Gobernación y Legislación para su análisis y emisión de dictamen correspondiente. -----

En el **Punto 3.5** del Orden del Día, el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza da lectura a proyecto de acuerdo relativo con la instrumentación de un Programa de Limpia y Mejora de Servicios Públicos en el Fraccionamiento las Delicias, el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número seis y se somete a discusión de los ediles con la intervención del Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza que agrega:..”Ya que he visto que en este Ayuntamiento en la campaña que se inicio de valores y respeto se llevo a cabo también y se presento el Programa que se acaba hacer en Villa Del Campo, es un programa que se está solicitando para Delicias”...--- El Presidente Municipal interviene y dice lo siguiente:...”Efectivamente en Villas del Campo ya se estableció por fin el servicio de recolección de basura y ya tenemos también planeado para este mismo año el compromiso de darles servicio a Delicias, estamos nada mas al pendiente de que nos confirmen un recurso federal para la adquisición de alrededor de 40 vehículos de recolección de basura que va de la mano con lo que va a presentar seguramente el Regidor García, sabemos que es una gran preocupación de los tijuanenses la recolección de basura y como es prioridad para esta administración la seguridad y los servicios vamos a tomar muy en cuenta esa recomendación, gracias”...-----

Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos textualmente establece que... “Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observancia General dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...” De igual forma es aplicable lo dispuesto por los artículos 76, 77, 81, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

SEGUNDO.- Que la Ley de Régimen Municipal en su artículo 2º establece que: “El Municipio, como orden de gobierno local, tiene la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio, en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y

prestar los servicios que ésta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.”-----

TERCERO.- Que la fracción II del artículo 16 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que son atribuciones del Presidente Municipal: “Conducir la administración pública, vigilando que se realicen las obras, se presten los servicios públicos municipales y se cumpla con las Leyes y Reglamentos en el Municipio. En ejercicio de esta atribución, el Presidente Municipal dictará los acuerdos y emitirá las instrucciones ejecutivas necesarias para la debida atención de los asuntos públicos, el mejor ejercicio de facultades y atribuciones, la organización interna de las diferentes dependencias y el fomento de las actividades y programas en beneficio de la comunidad; así como los necesarios para atender y evitar la suspensión en la prestación de los servicios, derivada de contingencias sociales o meteorológicas, coordinando en su caso, la intervención del sistema municipal de protección civil.”-----

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del proyecto presentado:-----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo:-----

ÚNICO.- Este H. Cuerpo Edilicio aprueba instruir al Presidente Municipal gire las instrucciones a las dependencias y entidades que correspondan para que se implemente el Programa de Limpia y mejora de los servicios públicos en el Fraccionamiento Las Delicias de esta Ciudad.”-----

Enseguida en el **Punto 3.6** del Orden del Día, el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza da lectura a proyecto de acuerdo relativo a la modificación de la fracción XII del artículo 66 del Reglamento de Rótulos, Anuncios y Similares para el Municipio de Tijuana, Baja California, el cual una vez concluida su lectura se recibe, se agrega a la presente acta como apéndice número siete y se somete a discusión de los ediles, con la intervención del Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, que dice:..."Nada mas solicitar que se integre también ahí la comisión de Desarrollo Social"...- - - Enseguida la Regidora Martha Rubio Ponce dice:..."La modificación aunque es benéfica ya que esta se establece en lo general, la interpretación del texto, la recomendación es obviamente es que se baje a comisiones para analizar el texto y expresarlo de manera más específica con la finalidad de que se alcance la motivación expuesta en el punto de acuerdo a las comisiones de Gobernación y Legislación y la de Equidad de Género pero es importante porque aunque no se exhiba el cuerpo de una persona desnuda finalmente a las mujeres es ofensivo muchos de esos anuncios y que lo veremos en comisiones con mi compañero y lo analizaremos"...- - - El Presidente Municipal manifiesta lo siguiente:..."Yo quisiera hacer un comentario este cabildo está representado por nueve fuerzas políticas yo les hago la recomendación muy respetuoso a todas y todos de cada uno de los elementos de este Cabildo que tomemos muy en cuenta la opinión de los tijuanaenses, si bien es cierto Tijuana se ha caracterizado por ser una ciudad de respeto con una gran diversidad es muy importante que tomemos en cuenta la opinión de la mayoría de los tijuanaenses, muchas gracias"...--- El Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza dice:..."Precisamente lo que comenta la regidora Martha Rubio por eso estoy solicitando para que se analice y se discuta y se debata, que cumpla con el procedimiento para que después venga y sea presentado aquí en el cabildo y por supuesto que estoy de acuerdo que tenemos un Instituto de Participación Ciudadana que debiéramos ahí la ciudadanía de participar y no que solamente un grupo de Honorables Regidores podamos decidir sobre la moral pública de la ciudad de Tijuana"...--- La Regidora María del Refugio Lugo Jiménez manifiesta lo siguiente:..."Primero buenas tardes Presidente, Secretario, Compañeros Regidores, Compañeras Regidoras ya que estamos hablando del respeto me gustaría que quedara en actas asentado por favor ahí, que se garantice el buen trato a este Cabildo que yo como persona, como mujer, fui agredida y víctima de una agresión por parte de un Director de su gabinete y me gustaría Presidente que se nos

garantice que haya respeto así como se está hablando que no es el tema que nos atiende, pero si hablamos de respeto, que nos respetemos y que tengamos ese respeto, es cuánto”...--- Le responde el Presidente Municipal a continuación:...”Yo quisiera reiterar Señora Regidora como se lo hice saber en lo económico, esta administración no va a tolerar ningún tipo de falta de respeto, funcionario o funcionaria alguno y menos a la ciudadanía, estamos encabezando una campaña de valores y empezamos con el valor de respeto y este valor de respeto se empieza en casa, esta que es la casa de todos los Tijuanaenses y yo le garantizo a usted y a todos los miembros de este honorable cuerpo edilicio y a la ciudadanía en general que eso se va a aplicar, el respeto para todos”...- - - - -

Enseguida los ediles determinan en votación económica turnar a las Comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, de Equidad y Género, de Gobernación y Legislación, de Fortalecimiento Municipal y de Desarrollo Social presidida por la primera de las nombradas, para su análisis y emisión de dictamen correspondiente.- - - - -

A continuación en el **Punto 3.7** el Secretario de Gobierno da lectura a proyecto de acuerdo relativo a la autorización para que en el caso de que se establezca un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en el territorio Municipal para que se condonen o exenten el pago de derechos, contribuciones o cuotas municipales derivados de licencias de construcción, avisos de terminación de obra, alineamientos, número oficial, avisos de ocupación, impacto urbano, impacto vial, director responsable, peritos y corresponsables de obra, así como la exención del impuesto predial del inmueble donde se ubicara el CRIT por un periodo mínimo de 10 años, el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número ocho y se somete a discusión de los ediles, con la intervención de la Regidora Martha Rubio Ponce que dice:...”Señor presidente por supuesto que nos hace mucha falta un CRIT en Tijuana, en Baja California hay muchísimos niños con esa necesidad pero yo también quisiera suplicarle que usted sea la voz para a la par que se va a construir un centro CRIT también ese Hospital General tenga las necesidades que tienen los tijuanaenses que cubrir, que no hay medicinas, no hay médicos, no hay ni siquiera una buena atención, que sea usted la voz de nosotros los tijuanaenses, que les diga que en Tijuana estamos ansiosos de recibir al CRIT pero también de recibir la ayuda y el apoyo que debe dar el Hospital General a todos los tijuanaenses, gracias”...- - - - -

Y tomando en consideración que:- - - - -

PRIMERO.- Que atentos a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los ayuntamientos tienen las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; así como regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines.-----

SEGUNDO.- Que el artículo 6 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que en representación del Municipio y para cumplimiento de sus fines, el Ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercer todas las acciones previstas en las leyes; prescribiendo que el reglamento mediante el cual se otorguen facultades de representación legal y poderes, o el acuerdo del Ayuntamiento que las contenga, debidamente certificado por el Secretario Fedatario Municipal y publicado en el Periódico Oficial del Estado, tendrá en todo caso la naturaleza de documento público en los procedimientos administrativos y judiciales.-----

TERCERO.- Que a su vez el artículo 7 del ordenamiento citado en el numeral antecedente dispone que el Presidente Municipal, en su calidad de Alcalde de la comuna, es el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento y ostenta en todo caso, entre otras, las atribuciones de dirigir el Gobierno y la Administración Pública Municipal, Descentralizada y Paramunicipal; ejercer la representación legal del Municipio conforme lo disponga el reglamento respectivo, pudiendo delegarla mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento; y todas aquellas que el Ayuntamiento le confiera en su reglamentación interior o de Gobierno, o en los acuerdos específicos que adopte. - - - -

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García,

Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del proyecto presentado:- -

La Regidora María del Refugio Lugo Jiménez razona el sentido de su voto como sigue:..."Es muy importante que tengamos un lugar de atención para los niños y las niñas con discapacidad inclusive para adultos y va a estar en el municipio de Tijuana y si nosotros como Presidente y Cabildo vamos a estar incluidos en este programa creo que también deberíamos de verificar o supervisar si va a haber cobros o cuotas de recuperación ya cuando existen estos lugares se hablan de cuotas de recuperación que a veces no son muy accesibles para las personas que tienen este tipo de de discapacidad".....

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo:-

PRIMERO.- Se aprueba autorizar al Presidente Municipal de Tijuana, Baja California la suscripción de una carta de intención y compromiso ante la Fundación Teletón México, A.C., a efecto de manifestar el interés de este Ayuntamiento para que en el territorio del Municipio de Tijuana, Baja California, se establezca un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT). -

SEGUNDO.- En la carta de intención se debe señalar de manera expresa que se aprueba la factibilidad de condonación o exención del pago de derechos, contribuciones o cuotas municipales derivados de licencia de construcción, aviso de terminación de obra, alineamiento, número oficial, aviso de ocupación, impacto urbano, impacto vial, director responsable de obra, peritos y corresponsales de obra, entre otras, durante todo el período de construcción y puesta en marcha del referido Centro, así como la exención del impuesto predial respecto del inmueble donde se ubicará el CRIT, por un período mínimo de 10 (diez) años, contados a partir del inicio de sus operaciones en el Estado. -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para conocimiento de la ciudadanía. - A continuación en desahogo del **Punto 4.1** del Orden del Día referente a Informes y Dictámenes de comisiones se concede el uso de la voz a la Regidora Martha Rubio Ponce quien da lectura al dictamen que por su conducto emite la Comisión de

Seguridad Pública No. XXI-SP-001/2014 relativo a la creación del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como anexo número nueve de la presente acta y se somete a discusión de los ediles con la intervención de la Regidora Rosa Aurora Martínez Herrera que dice:...”Mi participación va a ser Señor Presidente nada más para hacer un reconocimiento público al trabajo que las secretarías y secretarios técnicos realizaron a los integrantes de la comisión, las Regidoras y los Regidores un especial agradecimiento por su participación, por su colaboración y porque sabemos que esto va a dar herramienta a un comité de prevención a la violencia que es único en la República, Tijuana vuelve a ser puntero, vuelve a ser alguien preocupado de no tan solo la reacción de la seguridad, sino la prevención que es nuestro tema fundamental por eso estamos muy agradecidos a este trabajo que llevo varios meses y que hoy vemos finalmente reproducido en este documento, un producto donde con mucho cariño, respeto, pero sobre todo con ese gran compromiso que tenemos hacia los ciudadanos y ciudadanas de prevenir y de que los jóvenes, los niños y las niñas, los adultos mayores no sean violentados, por eso mi reconocimiento Presidente de la comisión y a todas mis compañeras que estuvieron en la comisión y los Regidores y sobre todo a ese cuerpo de hombres y mujeres que se dedican en el área de secretaría técnica para asesorarnos y cuidar que hagamos las cosas como debe de ser gracias, Señor Presidente”...-----

Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política en su fracción II reza que: Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -----

SEGUNDO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en el artículo 3, establece que “Los Ayuntamientos, en el ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su

jurisdicción territorial". - - - - -

TERCERO.- Que los artículos 44, 79, 86 fracciones I y II y 103 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, citan que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de dictaminar respecto a los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de seguridad pública y prevención de la delincuencia; así como proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para eficientizar el servicio de seguridad pública. - - - - -

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado:- - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ÚNICO.-Se aprueba la creación del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia de Tijuana, Baja California, en los términos contenidos en los documentos identificados como anexo 1 de este acuerdo, los cuales se tienen por reproducidos como si se insertasen a la letra de este ocurso. - - - - -

TRANSITORIOS - - - - -

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario de Gobierno Municipal de este H. XXI Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, para que notifique el presente acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado, Oficial Mayor del Estado y al Director del Periódico Oficial del Estado de Baja California. - - - - -

SEGUNDO.- El Acuerdo de Creación aprobado a que se refiere el Punto de Acuerdo Único del presente, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. - - - - -

TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones municipales que se opongan al presente acuerdo. - - - - -

Continuando con el desarrollo del **Punto 4.2** del Orden del Día en uso de la voz la

Regidora Martha Rubio Ponce da lectura al dictamen No. XXI-SP-002/2014 relativo a aprobación de Protocolo y Manejo de Personas Detenidas, que por su conducto emite la Comisión de Seguridad Pública, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número diez y se somete enseguida a discusión de los ediles con la intervención del Regidor Luis Alejandro García López, que dice:...”Yo nada mas quiero hacer el comentario siendo parte de la Comisión con mi compañera Regidora, felicitarla porque realmente ha sido perseverante con el tema, la verdad trabajamos, porque trabajamos siete, ocho, diez de la noche trabajando ahí en la sala de juntas y la verdad si se merece el aplauso porque está enamorada de ese trabajo y gracias Regidora porque empujas a que estemos vigentes en los temas, es cuánto”...- - - - -

Y tomando en consideración que:- - - - -

PRIMERO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política en su fracción II reza que: Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. - - - - -

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.-

SEGUNDO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en el artículo 3, establece que “Los Ayuntamientos, en el ejercicio de están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial”.- - - - -

TERCERO.- Que los artículos 44, 79, 86fracciones I y II y 103 del Reglamento Interno y del Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, citan que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de dictaminar respecto a los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de seguridad pública y prevención de la delincuencia; así como proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para eficientizar el servicio de seguridad publica.- - - - -

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado: - - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ÚNICO.-Se aprueba el protocolo para el manejo y traslado de personas detenidas en el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. En los términos contenidos en los documentos identificados como anexo 1 de este acuerdo, los cuales se tienen por reproducidos como si se insertasen a la letra de este curso.- - - - -

- - - - - **TRANSITORIOS** - - - - -

PRIMERO.-Instrúyase al Secretario de Gobierno Municipal de este H. XXI Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, para que notifique el presente acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado, Oficial Mayor del Estado y al Director del Periódico Oficial del Estado de Baja California. - - - - -

SEGUNDO.-El Acuerdo de Creación aprobado a que se refiere el Punto de Acuerdo Único del presente, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. - - - - -

TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones municipales que se opongan al presente acuerdo. - - - - -

En el **Punto 4.3** del Orden del Día, se concede el uso de la voz al Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez quien da lectura al dictamen XXI-HDA-025/2014 relativo a la solicitud de ampliación automática y transferencias presupuestales al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, que por su conducto emite la Comisión de Hacienda, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número once y se somete enseguida a discusión de los ediles tomando en consideración que:- - - - -

PRIMERO.- Que el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - - - - -

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del Municipio. - - - - -

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. - - - - -

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. - - - - -

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar las solicitudes de ampliación automática y transferencias presupuestales requeridas por las diversas Dependencias. - - - - -

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid

Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado: - - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliación Automática al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de \$1'268,949.48 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2014, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California en la cantidad de \$4,962,640,170.14 M.N. (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

SEGUNDO.- Se aprueba solicitud de Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2014, mediante cédulas con folio T-1227-03-15, T-1225-01-16, T-1247-01-17 y T-166-01-18 por la cantidad de \$68,550.00 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

TERCERO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. - - - - -

A continuación en el **Punto 4.4** del Orden del Día el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez da lectura al dictamen No. XXI-HDA-026/2014 relativo a la ampliación, transferencia y modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 que por su conducto emite la Comisión de Hacienda, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número doce y se somete enseguida a discusión de los ediles tomando en consideración que:-

PRIMERO.- Que el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.- - - - -

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda

aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

TERCERO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio. -----

CUARTO.- Que el artículo 50 Fracción. IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que por el conducto de la Tesorería Municipal, en conjunto con la Sindicatura solicitarán la autorización del Ayuntamiento para efectuar ampliaciones y transferencias al presupuesto de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. -----

QUINTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.-----

SÉPTIMO.- Que como resultado del análisis realizado, es procedente aprobar la solicitud de ampliaciones automáticas, transferencias presupuestales y modificaciones programáticas requeridas por las diversas Dependencias. -----

Y no habiendo intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado: - - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ampliación Automática al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de \$22,434,413.35 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TRECE PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un Presupuesto de Egresos autorizado del Ejercicio Fiscal 2014, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B. C. en la cantidad de \$4,985,074,583.49 M.N. (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL).- - - - -

SEGUNDO.- Se aprueba solicitud de Transferencias Presupuestales al Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2014, mediante cedula con folio T-165-03-14, T-152-01-19 y T-151-01-20 por la cantidad de \$1'046,311.88 (UN MILLÓN CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -

TERCERO.- Se aprueba la solicitud de Modificaciones Programáticas al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, según cedulas con folio MP-165-01-16 Y MP-121-01-19. - - - - -

CUARTO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública.- - - - -

Enseguida en el **Punto 4.5** del Orden del Día se concede el uso de la voz al Regidor Martin Plascencia Ávila quien da lectura al dictamen No. XXI-DUOSP-002/2014 relativo a la autorización para que el Dr. Jorge Astiazarán Orcí, Presidente Municipal de Tijuana, firme la carta de intención y realice los trámites y gestiones necesarios para solicitar recursos privado a fondo perdido por un monto de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100) ante State & Equity S.A. de C.V. Sofom, E.N.R, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número trece y se somete enseguida a discusión de los ediles con la intervención del Regidor Luis Alejandro García Lopez que dice:..."Con su venia Presidente, con su venia Regidores, en este tema Señor Presidente es necesario dejar claro que para Tijuana es muy benéfico que haya sido considerado como una ciudad propicia para recibir estos recursos destinados para nivel internacional para abatir el rezago en infraestructura a favor de la población más necesitada, sin embargo quiero someter a consideración de este Cabildo una reserva en lo particular en el sentido de que una vez que se obtenga este recurso se someta a consideración del Ayuntamiento

la aprobación del catalogo y acciones y obras que serán habilitadas en el seno del programa que se apruebe en su momento, para que de la misma forma en que se autoricen las obras y acciones que derivan del programa de Ramo 33 éstos tengan una acción de sanción positiva desde su inicio, en este sentido solicito que mi postura sea considerada en el acta que se formule respecto a la aprobación de este acuerdo, es cuánto”...--- Interviene el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil para manifestar lo siguiente:...”Con su venia Señor Presidente, bueno algunas palabras ya me las quito de la boca el Regidor Luis García comentarle que la ciudad de Tijuana tiene muchas necesidades y carencias y que es muy benéfico el hacer obra pública y máxime con recursos que no sean propios porque son muy escasos en este sentido y ahora sí que en investigaciones que he hecho yo en lo personal no hemos tenido muy buenas referencias de esta SOFOM por lo cual yo doy mi voto de confianza obviamente porque es un asunto de prioridad para la ciudad de Tijuana son obras y lo que yo quisiera proponer a este Cabildo y que lo tomen de buena fe es que antes de la próxima reunión que va a ser extraordinaria para votar el asunto ya completo, que si se haga un acuerdo entre los ediles que correspondan a la Comisión de Desarrollo Urbano para que se haga lo que comentaba bien hecho el Regidor Luis García que es, no que se cree otra comisión sino que de la misma comisión la propia Sindicatura Procuradora, la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Regidor Presidente de la Comisión y si se va a crear también la Comisión de Transparencia que sea parte de esto y que les estemos auditando las obras y los tiempos ya que si sería preocupante el que algo de buena fe luego se convierta en un posible acto de mala fe por parte de la SOFOM o de intereses ajenos al Ayuntamiento, al beneficio del Ayuntamiento entonces no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas entonces yo creo si vamos a apostarle a la transparencia y el discurso de este Gobierno que bien ha sido en sus resultados que todo tiene que ser transparente, yo creo que este tema tiene que transparentarse demasiado ya que hay antecedentes lamentables de parte de esta SOFOM en otras ciudades de la República, Es cuánto”...--- Enseguida el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno manifiesta lo siguiente:...”También en el mismo animo de pensar en que todo recurso que vaya en beneficio de la ciudad sin duda será bien aceptado y sobre todo por su servidor, me llama la atención solo en el que se solicitan quince puntos en relación al monto de los ochenta millones pero se anexan cotizaciones que corresponden a periodos del dos mil siete y dos mil once me llama mucho la atención y me gustaría que si la comisión ya lo analizo y ya vieron esos puntos que hiciera sus

comentarios al respecto porque me preocupa el termino de los montos que van en relación con las cotizaciones de ese periodo"...--- A continuación el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez dice:..."En cuanto al tema por alusión soy parte de esta comisión no debemos de perder de vista que estos recursos primero son en especie, no es dinero, son recursos en especie ellos contratan, SOFOM es una Institución que no es propiamente de Gobierno la carta que estamos avalando hoy tiene el propósito de que en conjunto con el ciudadano Gobernador se gestione la oportunidad porque todavía no está consolidado esto es la mera intención y la búsqueda de recursos tenemos que ir a todas, Tijuana necesita de todos en cuanto al procedimiento para verificar la ejecución de esas obras si se dieran ya viene normado incluso por el Banco Mundial por supuesto que en la participación que nos toca como Ayuntamiento, tenemos que ser muy objetivos sin embargo dejar claro que todo esto tiene una reglamentación muy determinada y que son donativos en especie, por otra parte y en cuanto a los puntos de acuerdo solicitados y por técnica legislativa no olvidemos que este cuerpo colegiado que es cabildo debe de someterse a esta técnica legislativa así como lo hace el Congreso, si tenemos un punto de acuerdo donde le estamos aprobando la autorización para que el ciudadano firme la citada carta, el segundo punto dice túrnese al Secretario De Gobierno para que solicite al Presidente Municipal que convoque a una Sesión Extraordinaria para el mismo efecto, si la estamos aprobando pues sería una obviedad volver a convocarnos para el mismo efecto, creo que la petición en concreto sería que se anule la segunda petición, el segundo punto de acuerdo toda vez que el primero complementa todo.--- La Regidora Martha Rubio Ponce en uso de la voz dice lo siguiente:..."Señor yo solamente sugiero que se revise la contraprestación que recibirá la empresa y se aclare y especifique si el monto de los recursos a pagarse por los servicios brindados está sujeto al éxito de las gestiones y ya que los presupuestos anexados son de dos mil siete y otros del dos mil once lo cual abría mucha diferencia con los precios actuales solamente, yo totalmente de acuerdo"...--- Asimismo interviene el Regidor Martin Plascencia Ávila para decir:..."SOFOM es una agrupación de varias empresas grandes de las cuales a nivel federal, a nivel hacienda son revisadas, toda la tramitología, todos los tramites vienen ya supervisados por hacienda a nivel federal de los cuales el Señor Gobernador hace las gestiones y baja así a los Ayuntamientos de este modo Tijuana por el termino por los plazos que nos marcaron está muy corto y tuvimos en comisión que revisar efectivamente confiando también en que Hacienda está metido revisando

este asunto y que ya ha dado en otros estados también, no es un préstamo es un recurso que las empresas utilizan y apoyan a los Gobiernos que así lo requieren con los proyectos que presenten en tiempo y forma, estamos hablando de ochenta millones a fondo perdido que no se van a pagar que nos van a apoyar de los cuales Tijuana obedece a dos proyectos que tenemos ya en puerta, en la calle segunda para concluir y obviamente en Comisión Estatal salieron otras obras beneficiadas en conjunto los ochenta millones de pesos una vez que se le autorice como se vote aquí la autorización al Presidente para que firme la carta de intención obviamente de bajar ese recurso y que llegue aquí a Tijuana los mayormente beneficiados serán la ciudadanía, que es a lo que nos debemos todos los Regidores, como gobierno es llevarles y traerles el recurso por los medios suficientes legales desde luego para que así les llegue los beneficios a todo el ciudadano ese es el propósito de darle la carta de intención al ciudadano Presidente para que a su vez traiga ese recurso primeramente se gestione y pueda beneficiarse el ciudadano, Es cuánto"...--- Enseguida el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar manifiesta lo siguiente:..."Nada más para complementar la oportunidad que se da con esta búsqueda de recursos tiene que ver particularmente con Gobierno del Estado el Gobierno del Estado instruyo a gente en particular para que buscara alternativas en otros estados, no se complementaron lo que pidieron esto ha quedado a la expectativa de quienes pudieran cumplimentar todo lo que se necesita para que nos hagan llegar ese recurso esa es la situación en el momento no tenemos más que una oportunidad que los términos nos corren muy rápido porque de no ser así otro estado u otros Ayuntamientos accesarán al mismo, ahora como podemos complementar la documentación con lo más inmediato, con los proyectos que ya estaban los que tenía ya completos el Gobierno del Estado, los que tiene el Ayuntamiento que es el de la calle segunda cumplimentar y todo eso lo empaquetamos para consolidar los ochenta millones que vuelvo a remarcar son en especie, entonces el porqué pudiera aparecer que hay en la integración del expediente los presupuestos del ejercicio pasado tienen qué ver en que tenemos que armar un expediente a pronto para poder tener oportunidad de competir por ese recurso"...--- A continuación el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza interviene para decir:..."Con su venia Presidente yo para hacer énfasis si es importante que analicemos bien el tema porqué a veces por querer entregar las cosas tan rápido cometemos algunas faltas de formalidad en los asuntos, el día que esta persona nos vino a dar la explicación de todo lo que se refiere a lo que

hoy estamos tratando el si comentaba que era importante que se tratara en una sesión extraordinaria y que fuera como un punto único a tratarse y que se votara en esa, entonces nada más para que revisemos eso y no vayamos a tener al rato alguna mala información"...--- Interviene el Secretario de Gobierno para aclarar lo siguiente:..."Nada más en alusión a un tema, posteriormente la Secretaria que me honro en presidir tuvo la reunión, la intención de la persona que vino a través de la gente de Gobierno del Estado radicaba en solicitar una sesión extraordinaria debido a la celeridad del tiempo derivado que ya teníamos pre agendada una sesión ordinaria es por eso que el solicito la sesión extraordinaria sin conocimiento de la diferenciación del término y que hubiese afectado como comento el Regidor Luis Felipe y el Regidor Escobar y vuelvo a hacer mención es para autorizar al Presidente a hacer las intervenciones necesarias, no hay recurso garantizado es la posibilidad de que se le abra la puerta al Ejecutivo a realizar los trámites necesarios ante las instancias y ante esta Institución privada como lo determino el Regidor Martin Plasencia"...--- Enseguida el Regidor Luis Alejandro García López dice:..."Con su venia yo nada mas dejando claro que estoy de acuerdo con el proyecto pero la gente cuando va por la calle y que hay que aclarar que dentro de estos ochenta millones se incluyen dos proyectos municipales que es la calle segunda que trae conflictos de inicio lo sabemos todos, entonces van a bajar un recurso sea privado, sea publico o sea en especie, entonces no hagas cosas buenas que parezcan malas y no dudo de la buena fe, pero aquí no hay buena fe están antecedentes de administraciones pasadas donde hubo buena fe de un Cabildo, aprobó presupuestos y luego hubo malas situaciones ajenas a los Regidores o ajena a la Administración Municipal no estoy señalando ninguna cosa negativa simplemente que entre mejores candados tengan los recursos en especie o cuales sean es mejor para la ciudadanía y la gente es lo que espera que cuidemos esos recursos como vengan, sean gratis o con impuestos pero más que nada esa es mi referencia si se puede y que se ponga a consideración, yo estoy de acuerdo que el proyecto es muy viable de esos diez y seis proyectos, dos son municipales, uno estamos hablando de la avenida de la calle segunda, otro va a ayudar el tema de los bomberos, excelente!.. pero si les digo, creo que si hay la confianza Alcalde le estamos dando la confianza de que haga ese proyecto pero si también que nos de la confianza de poderle decir entrégnanos la información queremos saber cómo está el proyecto porque en este caso lo vieron nada mas en su Comisión pero va a haber preguntas en un futuro y no vamos a tener respuesta, nosotros entonces más que

nada es la manera de irnos amarrando nosotros mismos que la inversión de Tijuana que sea segura y que sea eficiente esa es mi propuesta por ese motivo razone mi voto es todo”...--- El Regidor Luis Felipe Ledezma Gil dice:...”Gracias con su venia, a mi no me importa que sea en extraordinaria u ordinaria creo que esas son formas aquí no vamos por la forma creo que lo podemos hacer ahorita pero el fondo es lo importante, vamos a concluir con que vamos a recibir nosotros así lo dice el convenio una donación de obras que van a ser parte del patrimonio del Ayuntamiento ahí ya nos hacemos responsables por lo que hayan dejado estas personas investigando y eso se los quiero aclarar a los Regidores investigando la SOFOM hay SOFOMES que son más transparentes que otras, sin embargo si hay que cuidar mucho eso, porque eso va a ser el fondo que tenga un buen término, que cuando recibamos las obras aunque sean regaladas tenemos responsabilidad porque pueden estar malas las obras entonces vamos a ser coparticipes por omisión de un posible fraude en un futuro y hemos pasado administraciones y siempre hay algo que hacen que al final de cuentas les sale colita, entonces yo creo que esto es muy bueno y no quiero decir que soy profeta pero fui la primer persona que denunció el tema de las luminarias y ahorita es un tema que está saliendo toda la cochambre, entonces yo no quiero que este tema que esta tan bonito al principio porque así fue el tema de las luminarias también que en un futuro tengamos alguna bronca y que nos la endosen a nosotros ya que salgamos Señor Presidente Municipal yo creo que a cuidarlo a usted y creo que si vamos a hacer las cosas bien hay que hacerlas demasiado bien”...--- A continuación el Regidor Francisco Javier Hernández Vera manifiesta lo siguiente:...”Yo creo que lo que hay que clarificar es el sentido de la donación que hace una SOFOM las obras que requiere Tijuana no se complimenten con esa donación de ochenta millones de pesos estamos claros se requieren más, hablaban que en administraciones pasadas se hicieron ejercicios indebidos, ya paso, el órgano que fiscaliza tiene que llevar a cabo su trabajo, en el caso que nos ocupa hoy la intención que tiene el Ejecutivo del Estado en el participar de los cuatrocientos millones de pesos que dona la SOFOM mencionada le tocan en forma equitativa ochenta millones a cada municipio, de esos ochenta millones que se establecen para el municipio de Tijuana lo constituyen el desarrollo a partir de la autorización del mismo 16 obras que se van a ejecutar en la misma, dos que le competen al Ayuntamiento de Tijuana, una que es muy importante hoy para un sin número de comercios establecidos y para las actividades de los turistas que viajan en una ruta conocida desde la salida de la línea internacional hasta

la Paz o los Cabos entonces es una zona importantísima que requiere una inversión y si en este caso hubo controversia en esa realización de la obra pues es el órgano el que tiene que ventilarlo, yo considero que si esa determinación de las 16 obras, dos para Tijuana específicamente la de introducción de cableado subterráneo y la sustitución de los hidrantes que están en mal estado si se ocupa en la ciudad de Tijuana en la zona del centro y las otras catorce obras son las que va a realizar la Comisión Estatal de Servicios Públicos en Tijuana y aparte aunado a eso uno de los requisitos que establece es que se haga por empresas constructoras locales y yo creo que también es importante el incentivar a los compañeros de la Cámara de la Industrias de la Construcción aquí en Tijuana que han tenido una recesión en la construcción de la obra aquí en Tijuana porque no hay inversión pública o esta dilatada entonces hay puntos interesantes en el tema de fondo, claro que existen resultados que no dieron lo que esperaba la ciudadanía de Tijuana, pero yo confió en la buena intención del Ejecutivo del Estado y por supuesto en el Ejecutivo Municipal para que esa carta de intención se firme y se establezca lo necesario que requiere Tijuana las obras son indispensables no nada más esas, que haya muchas más, había 14 obras si mal no recuerdo cuando ingresamos a este Ayuntamiento del primero de diciembre y son obras que por alguna razón no concluyeron y estamos en una controversia por la calle segunda y ese dinero ese fondo que va a aclararse o se está aclarando en este momento pues tiene un objetivo fundamental que es el de preservar la buena disposición o los recursos la vigilancia y la transparencia en los ejercicios de los mismos y un punto interesante es que van a ser con constructoras locales eso es muy importante porque hay negocios que lo realizan constructoras de otro Estado y pues no tiene uno indicios ni donde se invirtieron ni donde fueron a parar, entonces yo si considero que debemos de aprovechar este momento y que no nada más sea esta donación de ochenta millones que se busquen otras donaciones para no endeudar mas a Tijuana como bien lo comentan algunos Regidores que han causado un menoscabo a la hacienda municipal, es cuanto Presidente”...--- Por último interviene la Regidora Martha Leticia Castañeda Rojas y dice:...”Gracias, con su venia Presidente todos sabemos compañeros Regidores que este municipio de Tijuana requiere de obras y que sabemos que no tenemos los recursos este Ayuntamiento para poderlas realizar lo que es una gran oportunidad, creo que pocas veces se nos presenta quienes quieran hacer obra donada y sobre todo generar empleos creo que la situación de la Cámara de la Industria de la Construcción creo que a todos nos ha

visitado por ahí su Presidente en el sentido de poder generar las obras para que puedan ellos tener trabajo, creo que está garantizado el convenio que el Señor Presidente pueda firmar siempre y cuando venga en el uno que se garantice la calidad de la obra y dos el que efectivamente sean empresas locales las que la ejecuten si estos dos puntos vienen dentro del convenio yo creo que estamos garantizando lo que mis compañeros Regidores han manifestado en esta sesión, es cuánto”...-----

Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO. – Que el artículo 115 de la Constitución Política en su fracción II reza que: Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. -----

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -

SEGUNDO.- De la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su Artículo 3 establece: De la Autonomía Municipal.- “Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad”. -----

TERCERO.- Que el artículo 16, Fracción XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que el Presidente Municipal tiene entre otras las siguientes atribuciones: Artículo 16, fracción XIII. “Celebrar convenios para la obtención de recursos y para la realización de programas de inversión pública y acciones de gobierno; en coordinación con el Estado y la Federación”. -----

CUARTO.- Que los artículos 44, 84 fracción III y 103 del Reglamento Interno y del Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, citan que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, que la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, tiene las atribuciones de proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para eficientizar los programas de desarrollo urbano que implemente el Gobierno Municipal. -----

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado: - - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

ÚNICO.- Se aprueba la autorización para que el Dr. Jorge Astiazaran Orcí, Presidente Municipal de Tijuana firme la carta de intención y realice los tramites y gestiones necesarios para solicitar recursos privados a fondo perdido por un monto de \$80'000,000.00 M.N. (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) ante State & Equity, S.A. DE C.V, SOFOM, E.N.R. para la Ejecución de 16 Obras, en los términos contenidos en los documentos identificados como anexo 1, de este dictamen, el cual se tiene por reproducido como si se insertase a la letra de este ocuro. - - - - -

En desahogo del **Punto 5.1** del Orden del Día relativo a asuntos generales se concede el uso de la voz a la Regidora Irma Salgado Gonzalez quien procede a dar lectura al proyecto de acuerdo que suscribe en conjunto con la Regidora María del Refugio Lugo Jiménez y el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza y mediante el cual proponen la turnación a comisiones de la creación de la Comisión permanente de Transparencia y Rendición de Cuentas, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número catorce y enseguida solicita el uso de la voz el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez quien dice lo siguiente:...”Es evidente que tenemos al momento 21 comisiones laborando, esta sería la vigésima segunda y que tenemos también en cuanto a la normatividad y transparencia una serie de reglamentaciones que incluso algunas ya están sobrepuestas, si esto no bastase tenemos también dos síndicos, me voy en esa condicionante que el marco de transparencia y demás en algunas áreas incluso pareciera estar sobrerregulado, más que nuevas instancias tenemos que cumplir con los que ya establece el procedimiento porque si bien es cierto suena muy bien, transparencia, rendición de cuentas, tenemos ya varios instrumentos y todos tienen un costo y bueno habría que valorar esto en la

comisión justamente a su cargo Regidora, pero creo que también tendría que verse incluso en la Comisión de Régimen Interno que tiene muchos aspectos que van con ella, esa sería la solicitud en concreto"...--- Enseguida el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza manifiesta que:..."Cuando nosotros decidimos presentar esta iniciativa por supuesto que analizamos cada uno de los aspectos que bien menciona el Regidor Escobar pero entre todos, ese reglamento y todo lo que existe y lo que hasta el momento esta, vemos que ha quedado muy rezagado, incluso les puedo poner un ejemplo nosotros hemos querido acceder, su servidor hace tres o dos meses acceso a la página oficial de aquí del Ayuntamiento y no estaba actualizado lo que es la información por señalar nada mas alguno, además nosotros no debemos de oponernos a una creación de esta comisión que es una demanda muy sentida de la ciudadanía debemos buscar los causes o las herramientas para poder instituir esta comisión permanente y nosotros nos hemos encontrado con muchos problemas y todos los hemos vivido y ustedes los tienen, el tema de las luminarias, el tema de la calle segunda y esto es lo que ha sucedido por no tener una comisión permanente que le de seguimiento y que pueda transparentar y además que pueda llamar a cada uno de los involucrados a la rendición de cuentas, entonces yo si solicito y además debemos de ser una administración de cuentas en la que podamos dar respuesta a la ciudadanía es una demanda ciudadana y que lo está requiriendo y además hemos sido reprobados en el tema de transparencia es por eso que nosotros estamos solicitando la creación de esta comisión permanente"...--- Interviene el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil para decir:..."Con su venia Señor Presidente simplemente qué bueno que se turna a comisiones que no lo vamos a aprobar ahorita de hecho fue una manifestación que hizo su servidor Presidente al inicio de esta administración, fue una idea de tu servidor el crear esta comisión, sin embargo es de humanos reconocer los errores a veces dándome un clavado a lo que es el tema jurídico, no soy abogado pero creo que tenemos que ser muy serios en lo que vamos a hacer en el tratar de crear esta comisión les voy a decir porque, una hay que revisar las facultades del Sindico Procurador hacer un dictamen con abogados con la Consejería Jurídica que haga un dictamen de congruencia jurídica que no vayamos a invadir o a afectar las atribuciones y las funciones del Señor Sindico Procurador porque está esa instancia, ahí entonces como bien comenta el Regidor Jorge Escobar el crear más comisiones y mas comisiones realmente a veces afecta el trabajo entonces en materia de transparencia ya tenemos una instancia y es la Sindicatura Procuradora y creamos otra que es la

Sindicatura Social que bueno se creó por Ley pero todos somos Tijuaneños, Baja Californianos y avalamos en las votaciones y fuimos participes de crear un ente mas para vigilar los recursos públicos en materia social, entonces el crear otra instancia me preocupa porque son de los mismos Regidores, de los ediles que somos nosotros y el edil responsable del tema de transparencia es el Sindico Procurador y el Sindico Social también, entonces el crear nosotros mismos dentro de nuestras comisiones creo que seriamos incongruentes, me atrevo a decir eso por eso, yo creo que si debemos de turnarlo a comisión, que bueno que se turne a comisión es buena la propuesta abonarle a la transparencia gobernación y sobre todo era mi propuesta ya me la gano también en la CRI sobre todo porque creo que no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas este tema a mi no se me presento quiero decirlo y tampoco vamos a hacer una presentación y pasarnos el tiempo aquí presentando y presentando cosas cuando realmente ni siquiera se nos toma en cuenta para tener nuestra opinión y máxime que un servidor la había propuesto y hasta públicamente en medios de comunicación al principio de esta administración, es cuanto Señor Presidente”...--- La Regidora Rosa Aurora Martinez Herrera manifiesta lo siguiente:...”Solamente para secundar la propuesta, ya se hicieron buenos argumentos yo creo que todo lo que abona a que la ciudadanía este informada, este atenta, este orientada es bueno yo agradezco siempre el esfuerzo de mis compañeros Regidores, Regidora Irma le agradezco siempre que usted busca la oportunidad para mejorar la ciudad, agradezco también y secundo la propuesta de mi compañero Regidor revisémoslo tendremos la asesoría cierta del Señor Sindico Procurador y el Señor Sindico Social que ellos nos irán también guiando junto con Consejería para que hagamos las cosas de la mejor manera aquí algo que yo quiero resaltar que en esta mesa siempre hay una buena voluntad un amor férreo que se tiene a la ciudad y que todos los esfuerzo de los Regidores y las Regidoras creo yo que ese es el sentido, entonces me complace siempre que esta Comisión de Gobernación y Legislación tenga esa gran oportunidad de generar debates, ideas, opiniones que nos permitan mejorar a todas y a todos, muchísimas gracias”... --- A continuación el Regidor Luis Alejandro García López dice:...”Yo nada mas avalando que qué bueno que presentamos que los compañeros presentan estos proyectos, es decir bueno que va a comisiones ya tendremos la oportunidad de discutirlo y que participemos porque luego pasa que baja a comisiones y algunos no nos presentamos o algunos no se presentan y es importante que estemos ahí presentes para que logremos la discusión y cuando

llegue el momento de la resolución pues lleguemos a este cabildo con una votación unánime, felicidades Regidores por la propuesta y que es lo que hay que fortalecer transparencia, no hace menos presentar un proyecto yo creo que se fortalece y esta administración yo creo que ha sido uno de los temas que hemos puesto en la mesa constantemente, es cuánto”...--- Enseguida el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza manifiesta lo siguiente:...”Bueno, que bueno que siempre el Regidor Ledezma tenga las buenas voluntades y exprese solamente las ideas pero no las aterrice en proyectos que realmente vayan a beneficiar a los tijuaneños no éste, lo que nosotros estamos planteando aquí en esta Sesión de Cabildo y al presentar nosotros la iniciativa es para que se discuta, se analice, cumpliendo con el procedimiento que marca el Reglamento y por supuesto que cada vez que se presenta una iniciativa se cuidan todas las esferas jurídicas de que no invadir lo que son las facultades de los demás, lo único que estamos solicitando en este momento es que se turne a la comisión para que ahí sea discutida, analizada y después sea subida aquí al pleno y si ustedes tienen a bien aprobarla una demanda muy sentida que es de la sociedad que estamos siendo reprobados en el tema de transparencia y rendición de cuentas, es solamente invitarlos a la reflexión”...--- La Regidora Martha Leticia Castañeda García dice:...”Con su permiso Presidente yo si quiero felicitar a los tres Regidores, a la Regidora Cuquita, a Omar y a ti Profesora Irma realmente en estos meses si algo nos pudiéramos decir es que a veces le trabajamos de más y este es un ejemplo claro de su trabajo, yo creo y estoy convencida que en la Comisión de Legislación que preside la Regidora Rosa Aurora seguramente ahí participaremos muchos de los que estamos en esa mesa y saldremos con un consenso como siempre lo hemos hecho así que felicidades por su trabajo y sobre todo por esa iniciativa de querer hacer las cosas bien, felicidades”...--- A continuación interviene el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil para decir:...”Felicidades primeramente por la propuesta y si un Regidor, su servidor Luis Felipe Ledezma no la ha presentado es por eso, lo dije bien claro al inicio de la presentación fue que le encontramos incongruencia jurídica y lacerar las funciones de los dos síndicos, fue por eso nada mas, esa es la aclaración pero digo bienvenida la propuesta y la analizamos con mucho gusto en las comisiones y sobre todo en la Comisión de Régimen Interno”...--- Enseguida el Regidor Francisco Javier Hernández Vera dice:...”Hablando de autoría yo también quisiera poner mi grano de arena siendo autor también en el proyecto que bien presentan los tres Regidores, que la comisión que encabezo también se integre a ese proyecto de trabajo que quieren ustedes generar, no sin

antes dejar muy claro que el trabajo que realizan cada uno de los integrantes de este cabildo específicamente como ya han mencionado mis compañeros, los síndicos que es un trabajo que clarifica, que maneja la nitidez del órgano de Gobierno y yo creo que son los que tienen que realizar esa actividad fielmente y pues deben de ser los mencionados, de antemano yo considero que las propuestas todas son novedosas y son importantes que se planteen en este seno en las sesiones de cabildo porque todos tenemos como inicialistas la personalidad inherente al cargo que ostentamos para presentar en el momento que sea requerido y cuando se requiera en el caso de sesiones ordinarias y en las extraordinarias ahí está prohibido en el orden del día, pero si apoyar si el Regidor que en su momento planteo el asunto y vio que había inconsistencias en el planteamiento que generaba su propuesta pues él se supone que tuvo la asesoría de algunos técnicos en la materia jurídica para efectos de no contravenir las funciones de las personas en el caso de nosotros, de los Síndicos que son los que trabajan en la parte integrante de lo que es la transparencia, el buen oficio, el debido proceso y el trabajo que se debe de realizar por los funcionarios que no cumplimos o que no cumplen cabalmente con las funciones para las cuales fueron elegidos o fueron designados, yo avalo su propuesta compañeras y compañeros Regidores y me sumo a ella y también pido que se turne a comisiones y no sin antes pedirles que se me incluya en la comisión que dignamente represento”...--- Enseguida se solicita la votación de manera económica interviniendo la Regidora Rosa Aurora Martinez Herrera para señalar lo siguiente:...”Nada mas aclarando que sean las tres entonces que sea la CRI y la incorporación de fortalecimiento municipal”...- - - - - Acto seguido se determina turnar el proyecto presentado a las comisiones conjuntas de Gobernación y Legislación, de Régimen Interno y de Fortalecimiento Municipal presidida por la primera de las mencionadas, para su análisis y emisión de dictamen correspondiente.- - - - -

A continuación en el **Punto 5.2** se concede el uso de la voz a la Regidora Martha Rubio Ponce quien procede a dar lectura a proyecto de acuerdo relativo a la utilización de un lenguaje incluyente entre mujeres y hombres y la eliminación del lenguaje sexista en todos los reglamentos, circulares, oficios, memorándum, discursos, formatos, proyectos, disposiciones de carácter general y acuerdos administrativos que se requieran para el desempeño de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, mismo que una vez concluida su lectura se recibe y anexa a la presente acta como apéndice número quince y enseguida la Regidora Martha Rubio

Ponce agrega lo siguiente:..."Buenas tardes ciudadano Presidente, ciudadano Secretario de Gobierno, ciudadano Sindico Procurador, ciudadano Sindico Social, ciudadanas Regidoras, ciudadanos Regidores, ciudadanos en general. Hay o no hay una relación entre la diferencia biológica y la diferencia sociocultural. ¿Porque la diferencia sexual implica desigualdad social?.- Para un desarrollo más equitativo y democrático de la sociedad se requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso específico de las mujeres, quienes representan el 49% de la población del Municipio de Tijuana INEGI 11 de julio de 2013, es hoy una necesidad impostergable para los gobiernos federales, estatales y municipales, el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes culturales, políticas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina. Estas condicionantes no son causadas por la biología, sino por las ideas y prejuicios sociales, que están entrelazadas en el género. O sea, por el aprendizaje social cultural. Por más que la igualdad entre hombres y mujeres este consagrada en el artículo 4 de nuestra constitución, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por si solo igualdad. Además, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. Esto significa que el diferente y jerarquizado papel que los hombres y las mujeres tienen dentro de la familia y la sociedad, y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida, dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad. Para alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo del país urge establecer condiciones de igualdad de trato entre hombres y mujeres, desarrollar políticas de igualdad de oportunidades y en virtud de que la administración del honorable XXI Ayuntamiento de Tijuana, B. C., tienen un firme compromiso por ser incluyente y respetuoso de los derechos humanos de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, es de vital importancia el siguiente punto de acuerdo siendo su objetivo principal el de eliminar el lenguaje sexista, y ser incluyente respetando fielmente los derechos humanos y las diferencias de mujeres y hombres, creando políticas públicas con perspectiva de género, donde se vea reflejado que en la sociedad donde actualmente pertenecemos no es exclusiva de un solo género en específico, por lo tanto debe de tomarse en cuenta por sus necesidades, su problemática específica de niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas, así como de los niños, jóvenes, adultos y hombres adultos, sin olvidar las características especiales que algunos y algunas tienen como lo son las

tribus o etnias mala mente llamados indígenas y las personas con capacidades diferentes, entre otras. Lo que no se dice no existe. Por eso es tan importante para las mujeres este punto. En este tenor se exhorta a todos los funcionarios a eliminar el lenguaje sexista de todos y cada uno de los documentos oficiales y acto administrativo del XXI Ayuntamiento de Tijuana, B. C, Para tal efecto estamos a su disposición en la Comisión de Equidad y Género para cualquier consulta referente a un lenguaje incluyente no sexista. Así mismo hacemos un exhorto para las atribuciones que competen a las Regidoras y los Regidores, se les confieren los mismos derechos y obligaciones en cuanto a la función pública, por tal motivo es de vital importancia el respeto a la labor o encomienda que realicen las mujeres en la administración pública, en este sentido es una manifestación pública e invitación para que analicen, respeten y tomen en cuenta la opinión y decisiones que una mujer en función de su labor realice, sea tomada con la misma importancia que cualquier funcionario varón”... --- Interviene el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez para decir:...”La dispensa era en el sentido del proemio y punto de acuerdo entiendo así y por supuesto que esta iniciativa conlleva el respeto de todos, sin embargo yo si quiero puntualizar que debe de ir a comisiones porque se aprueba el punto de acuerdo a partir de que a la fecha se utilice el lenguaje incluyente entre mujeres y hombres y la eliminación del lenguaje sexista en todos los reglamentos, circulares, oficios, memorándums, etcétera, documentación legal, tenemos que ser muy precisos porque esta documentación legal al violentar algo todavía está un tanto sugestivo podría motivar una serie de confusiones en cuanto al propósito del memorándum, del Reglamento, de lo que se anteponga por tal motivo yo solicito que se traslade a comisiones esta iniciativa a efecto de que sea discutida y se pueda correlacionar con Reglamentos que permita que siga fluyendo y no detenerlo por algún tipo de cuestionamiento del lenguaje sexista entonces a la Comisión de Legislación”...--- El Regidor Francisco Javier Hernández Vera dice:...”Para efectos de establecer que es interesante y muy oportuna la propuesta que hace la Regidora, pero si considero que como es un tema tan importante ahora que hay discriminación en varios sectores de la sociedad si solicito y secundo en un momento la propuesta que plantea mi antecesor para efecto de que se enriquezca y se trabaje en comisiones para depurar y hacer un trabajo, es eficiente el que hicieron pero lleva un apoyo adicional de las comisiones conjuntas en las cuales solicita la intervención el Regidor Escobar para efecto de poder tener un trabajo que le dé certeza a los comentarios que en la calle se hacen referencia a distintas

preferencias que tienen también algunos seres, yo considero y también si me permite Compañera Regidora se me incluya para poder ayudarle y poner un grano de arena en esa propuesta, solicito que la comisión que presido se tome en consideración para que se integre en su propuesta y en trabajo de las comisiones"...--- " El Regidor Jose Refugio Cañada García dice lo siguiente:..."Yo nada mas solicitar si se turna a comisiones, que esta comisión que represento participe y a su vez también informar que en el punto de acuerdo que presentamos nosotros ya eliminamos el lenguaje sexista en lo cual trabajamos en las comisiones de varios regidores y eliminamos este lenguaje sexista Regidora que ya revisamos y creo que ya empezamos nosotros"...--- Interviene la Regidora Martha Rubio Ponce para decir:..."Miren esto es parte de lo que yo decía lenguaje sexista y actitud sexista, con todo respeto he tenido la oportunidad de recibir varios y yo creo que usted también Señor Secretario, varios documentos del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal donde este lenguaje ya está incluido y para bendición o desgracia de nosotros ya recibimos la certificación de equidad y género que tenemos ahí ese sellito aquí afuera y ese sellito no es un regalo es un trabajo de todo un Ayuntamiento, un Cabildo y de todo un grupo de mujeres, yo quiero decirles que esto ya fue trabajado en comisiones, esta exhaustivamente, invite a todos mis compañeros se les dio una capacitación, el problema es que a veces no asisten en todas las comisiones, tanto en la de Seguridad Pública en todo lo que yo he presentado han sido horas y días de trabajo con todos los Regidores y los he invitado de manera incluyente, el problema es que es un asunto de mujeres, es todo Presidente"...--- Asimismo interviene la Regidora Rosa Aurora Martínez Herrera para manifestar que:..."Yo si quiero hacer una reflexión y pareciera que yo misma no quisiera que me enviaran el trabajo lo que sucede es que estamos retrasados la Ley para eliminar todo tipo de discriminación, la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres ya tiene muchos años, la obligatoriedad de los municipios es ser transversales en sus políticas públicas, ya estamos atrasados el tener una certificación y dar el paso más importante fue presentar el Plan Municipal sin Lenguaje Sexista, ya está dado, el estar trabajando con la Secretaría de Desarrollo Social y todas las paramunicipales en la transversalidad ya se está trabajando, siempre da temor dar el primer paso el lenguaje sexista nada tiene que ver con la interpretación jurídica, no con todo respeto no está mi compañero Jorge que lo adoro pero que no nos quieran confundir nada tiene que ver, no va a haber amparo, ni va a haber recursos de inconformidad, ni va a haber nada, es una redacción que jamás trasgrede el sentido de la norma, jamás trasgrede

la motivación y lo que justifica esta norma lo que yo les digo es que tenemos cuentas pendientes con las niñas, con las adolescentes, con las mujeres y las mujeres adultas de Tijuana tenemos que seguir trabajando en la transversalidad, les repito estamos extremadamente atrasados en cumplir a cabalidad con los Tratados Internacionales donde México es el primero que se adhiere y obliga a la Federación, obliga al Estado y obliga a nuestra ciudad que la empleemos por eso yo suplico, exhorto, motivo a mis compañeras y compañeros a que salga el acuerdo y no haya una necesidad de ir a una comisión para dar más largas a algo que ya no tiene tiempo de espera que me disculpen mis compañeros pero creo que este punto de acuerdo tiene que ser aprobado y agradezco en el alma que lo hagan"...--- La Regidora María del Refugio Lugo Jiménez dice:..."Nada más en el mismo tenor de las compañeras, es un tema que se ha discutido en la Comisión de Equidad y Género y algunos otros compañeros de las Comisiones y que salga el acuerdo"...--- A continuación el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno dice:..."Muchas gracias, buenas noches yo me pronuncio a favor de este punto de acuerdo pero también quisiera aclarar que si por alguna razón y espero que no fuera así, votado en contra se modificara, qué bueno que aclara Rosa Aurora que no tiene efectos legales el lenguaje sexista, pero yo creo que todos los puntos están señalados y pudiera en un momento dado pensarse que cuando habla de todos los Reglamentos y pudieran afectar los Reglamentos ya existentes, si fuese esa la razón por la que consideraran los miembros de este cabildo solicitaría que nada más se retirara esa palabra y que todo lo demás lo utilizáramos y lo aprobáramos como son circulares, oficios, memorándums; es decir todo el punto de acuerdo que se tomara en consideración antes de solicitar que no se hubiese agotado en ese punto solicitaría que hubiese ese en dado caso de que la mayoría decidiera no votarlo a favor, gracias es todo"...--- La Regidora Martha Leticia Castañeda Rojas dice:..."Solamente comentar que esta comisión que preside la Regidora Martha Rubio a tenido horas y horas de trabajo en el tema y que hemos sido incluyentes todos los que integramos esta comisión ya que se ha invitado se ha capacitado a los secretarios técnicos de todos los Regidores en el tema y sin pensar que es un tema de mujeres porque también hemos sido incluyentes, tal es el caso que el Regidor Jose Cañadas solicito a la comisión el ser incluido en la misma y por supuesto que de inmediato se le acepto y es parte también de la Comisión el Regidor Jose Cañada así que si les pido al igual que mis compañeros este voto para que realmente este trabajo de muchas horas que se ha dado rinda frutos, es cuánto"...--- De igual forma participa de la

discusión nuevamente la Regidora Martha Rubio Ponce y manifiesta lo siguiente:..."Mil disculpas Señor Secretario y en cuanto a Reglamentos Señor Riveros ya hemos trabajado en ellos en el de la Construcción que hace el favor de presidir mi compañero y en el de Desarrollo Social, simplemente digo me apena mucho tener un símbolo haya afuera y que nadie sepa lo que quiera decir, mil disculpas, gracias"...--- El Sindico Social Bernabé Esquer Peraza dice:..."Buenas noches, definitivamente quiero decir que yo apoyo ese tipo de propuestas, estoy a favor de la igualdad soy un convencido de lo mismo, creo como bien dice Rosa Aurora:.. *"las niñas tenemos un compromiso con las mujeres de todas las edades"*... Hoy tengo yo un compromiso de defender a la comunidad tijuanaense como su Sindico Social, tengo un compromiso desde mi casa de defender ese tipo de propuestas tenemos que entender que los tiempos han cambiado que hoy en día en las mismas candidaturas están ganando espacios y hay una igualdad de un 50% por hombres y por mujeres, entonces vamos entrándole al tema, vamos apoyando este tipo de propuestas, vamos a enriquecerlas con argumentos y más que todo que hoy hay la oportunidad de un buen número de mujeres defendiendo esas propuestas en el cabildo, yo las quiero felicitar por esas ganas que tienen de buscar ese tipo de cosas y por supuesto que estamos a favor de ese tipo de igualdad, de este tipo de cosas que se buscan desde aquí desde el cabildo porque aquí en el cabildo representamos a toda la ciudad de Tijuana, muchas gracias"- - - - -

Y tomando en consideración que:- - - - -

I.- En la actualidad no existe sociedad alguna en el mundo donde mujeres y hombres reciban un trato equitativo, pues se constata una discriminación generalizada hacia las primeras en todos los ámbitos de la sociedad. Esta discriminación, sustentada únicamente en el hecho de haber nacido con un determinado sexo (mujer). Atraviesa categorías sociales como nivel socioeconómico, la edad o la etnia a la que se pertenezca y se transmite a través de formas más o menos sutiles que impregnan nuestra vida.- - - - -

II.- Una de las formas más sutiles de transmitir esta discriminación es a través de lengua, ya que esta no es más que el reflejo de los valores, del pensamiento, de las sociedades que la crea y utiliza. Nada de lo que decimos en cada momento de nuestra vida es neutro: todas las palabras tienen una lectura de género. Así, la lengua no solo refleja sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres. Pensemos en lo que intentan transmitir frases

cotidianas como “vieja el ultimo”, “lo que valga una mujer, en sus hijos se ha de ver”, “si no me pega no me quiere”, o “mujer que sabe latín, ni tiene marido ni tiene buen fin”. -----

III.- Existen un uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita (en las conversaciones informales y en los documentos oficiales) que transmiten y refuerzan las relaciones asimétricas, jerárquicas e inequitativas que se dan entre los sexos en cada sociedad y que es utilizado en todos los ámbitos de la misma. Dentro de estos ámbitos queremos destacar el administrativo, ya que no es una práctica habitual contemplar e incluir en sus documentos un uso adecuado del lenguaje. Basta leer un par de documentos o escuchar los mensajes telefónicos de las instancias administrativas para poder detectar que se sigue usando el masculino como lenguaje universal y neutro. Se niega la feminización de la lengua y al hacerlo se está invisibilizando a las mujeres y rechazando los cambios sociales y culturales que están ocurriendo en la sociedad. (Manual de uso no sexista del lenguaje Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 4ta edición marzo 2011). - - -

IV.- El lenguaje ha mantenido invisible a la mujer durante siglos, y como es bien sabido, el lenguaje evoluciona con la realidad social, tratándose de un proceso dinámico, en el que a medida que la sociedad cambia, evoluciona a su vez el lenguaje. De este modo, las palabras van ocupado un espacio y lugar según las necesidades. Así, no hace tanto, solo se habla de médicos, abogados, arquitectos, alumnos, ingenieros, profesores, y la realidad es que estamos rodeados de médicas, abogadas, arquitectas, alumnas, ingenieras, profesoras, regidoras ¿Por qué no Utilizarlas? ¿Por qué se evitan las palabras, expresiones o términos que incluyen tanto a mujeres como a los hombres? -----

Por tal motivo la comunicación con perspectiva de género: implica incluir en el lenguaje tanto escrito como oral y visual un trato igualitario y respetuoso hacia mujeres y hombres, utilizando todos los recursos y herramientas disponibles que nos ofrece la lengua. -----

V.- Así mismo la discriminación de género: se refiere a la distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio por parte de la mujer o del hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en cualquier ámbito de la vida. -----

Por tal motivo es de vital importancia la siguiente información mediante la cual se

señala los principios que deben regir como valores al momento de ser incluyentes en el lenguaje.-----

a) Discriminación directa: es la situación en que una persona es tratada de una manera menos favorable que otra por razón de su sexo.-----

b) Discriminación indirecta: se da cuando una disposición, criterio o práctica aparente neutra, sitúan a la persona de un sexo determinado en desventaja respecto a la otra persona de otro sexo.-----

c) Equidad de género: es dar las mismas oportunidades, trato y condiciones a todas las personas, pero ajustadas a la situaciones, características o situaciones de los diferentes grupos de una manera justa.-----

d) Género: es la característica cultural de lo que se considera femenino y masculino en una sociedad determinada.-----

e) Igualdad de género: es dar las mismas oportunidades, trato y condiciones a mujeres y a hombres.-----

f) Lenguaje sexista: son aquellas expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan.-----

g) Lenguaje androcentrista: es el empleo reiterado de voces masculinas en sentido genérico. En sus expresiones solo tiene en cuenta la experiencia de los hombres olvidando la existencia de las mujeres.-----

h) Perspectiva de género: implica tener en cuenta las relaciones entre mujeres y hombres y como afectan estas a las oportunidades y al estilo de vida.-----

i) Trasversalidad de género: es aplicar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones que se lleven a cabo en una sociedad.-----

VI.- “Lo que no se nombra no existe“. Esto, trasladado al género, implica que el hecho de que las mujeres no tengan una representación simbólica en la lengua contribuye a su invisibilización. De ahí la necesidad, a fin de lograr el objetivo de la igualdad entre sexos, de hacer un uso del lenguaje que represente a las mujeres y a los hombres y que nombre sus experiencias de forma equilibrada.-----

VII.- Un lenguaje no sexista es aquel que no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye. En 1973, recién iniciada la segunda ola del feminismo, el artículo “Language and Woman’s Place” [“El lenguaje y el lugar de la mujer”] de la lingüista norteamericana Robin Lakoff aparecido en la revista Signs, planteó por primera vez una reflexión académica en torno a la relación de hombres y mujeres con el lenguaje y sus usos.-----

En ese momento, se abrieron dos líneas de investigación que, con sus variaciones y particularidades, podemos definir como el “enfoque de la diferencia” y el “enfoque de la dominación” (Eckert y McConnell-Ginet, 2003: -----

1) El enfoque de la diferencia estudia los diferentes usos del lenguaje por parte de las mujeres y los hombres. -----

2) El enfoque de la dominación entiende el lenguaje como un medio más para la opresión de las mujeres. -----

VIII.- Los estudios del sexismo en el lenguaje se enmarcaron en estos dos paradigmas hasta que la obra de Judith Butler, *Gender-Trouble*, publicada en 1990, da paso a una nueva metodología de interpretación de la categoría “género”. De esta manera, el uso del lenguaje pasa a considerarse como un elemento más de los que intervienen en la construcción del género, entendido este como género preformativo, es decir, basado en la adecuada “puesta en escena” de sus comportamientos socialmente asignados. -

IX.- El sexismo del lenguaje comenzó a combatirse a nivel internacional a partir de la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975. No es exclusivo de las lenguas latinas. "Hay parámetros sexistas y androcéntricos universales, pero en cada lengua se manifiestan de distinta manera". Un ejemplo de este es idioma inglés, citado a menudo como un ejemplo libre de carga sexista, ha recibido la presión de movimientos sociales en los setenta y los ochenta para eliminar prejuicios. Deborah Cameron, profesora de Lengua y Comunicación en la Universidad de Oxford, pone el ejemplo de la palabra *fireman* (bombero), gestada a partir de la palabra *man* (hombre), que ha sido reemplazada con el término *firefighter*. Cameron advierte que los vocablos sexistas perviven en distinto grado en el lenguaje cotidiano y en los periódicos. Y concluye: "Las instituciones pueden legislar sobre el lenguaje, pero las reformas sólo funcionan si la mayoría de los hablantes las aceptan. La gente nunca consulta a las autoridades antes de abrir la boca". -----

X.- Como otro ejemplo de políticas públicas en el tema de la *Eliminación de Lenguaje Sexista* se encuentra en la reforma que se pretende realizar al *Himno Austriaco*, el único himno europeo escrito por una mujer, será reformado para eliminar los aspectos sexistas que contiene la letra, y la primera versión alternativa ya ha sonado en las ondas de la radio estatal. La iniciativa para modificar el texto la lanzó la ministra de la Mujer, María Rauch-Kallat, por considerar que el viejo texto tiene aspectos discriminatorios que atentan contra la dignidad femenina. El himno de la II República de Austria lo escribió en 1947 la poetisa Paula Von Preradovic, mientras que los

arreglos actuales los ha supervisado un hombre, su hijo Fritz Molden. Los aspectos sexistas residen en un verso que entona: "Grandes hijos tiene la nación" y se ha modificado por un "Hijas, hijos grandes tiene la nación". Asimismo se cambió el texto original para convertir un "coro de hermanos" en un "coro de la alegría", sustituyendo la palabra "patria" (Vaterland, en alemán, con alusión directa al padre) por la de "nación". La ministra, del conservador Partido Popular Austriaco (OeVP), dijo al diario Kurier que la política de igualdad "también es política lingüística" y que el himno contiene una discriminación: "Si se habla de hijos, hay que hablar también de hijas". - - Todo ello hace patente la necesidad y urgencia de fomentar el uso de un lenguaje incluyente para ambos sexos en las instalaciones públicas, evitar la confusión, negación o ambigüedad; dentro de la Administración Pública Municipal con su principal objetivo es el de visibilizar la presencia, la situación y el papel de las mujeres en la sociedad en general, pretendiendo así contribuir a eliminar de los documentos, oficios, informes, circulares, convocatoria, carteles, formatos material didáctico, en si en todas las disposiciones administrativas de observancia particular y general que se laboran en este Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el uso de un lenguaje sexista-discriminatorio y utilizar alternativas de uso correcto del mismo que coadyuve a la equidad de género. - - - - -

XI.- Que son acuerdos económicos las resoluciones de Cabildo que sin incidir directa o indirectamente en la esfera jurídica de los particulares, y sin modificar el esquema de competencias de la autoridad municipal, tienen por objeto establecer la posición política, económica, social o cultural del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público. - - - - -

XII.- Que el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones corresponde a los integrantes del Cabildo. - - - - -

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado:- - -

El Regidor Martín Plascencia Ávila razona el sentido de su voto como sigue:..."Con su venia Señor Presidente, hay que puntualizar donde no es el propósito, que quede bien claro de si están y que no estamos en contra de la igualdad ese no es el punto que yo entiendo y todos entendemos, mis Compañeros Regidores no están en contra de eso simplemente nada era como entendí darle una pulida prácticamente lo que pedían, obviamente mis Compañeros Regidores han trabajado muy arduamente en este tema y que bueno los felicito pero sí no quiero que se confundan de que están en contra, obviamente todos tenemos una mujer en casa todos le debemos respeto y obviamente que todos definitivamente estamos a favor de la igualdad eso es indiscutiblemente pero esa es mi forma de abordar el tema y comentarles que eso es para que no nos quedemos con eso en el aire, muchas gracias".- - - - -

El Regidor Rafael García Vazquez razona el sentido de su voto como sigue:..."Con su venia Señor Presidente la intención de todos los Regidores es enriquecer esta propuesta porque todos tenemos un compromiso con Tijuana y con las mujeres de México ya que Baja California ha sido pionero en la lucha por la igualdad de las mujeres, Baja California tuvo la primera mujer Diputada Federal Aurora Palacios, por lo tanto es importante que en el cabildo que hayan pasado bastantes, a una mujer la vean como una figura decorativa que crean que les están haciendo un favor, esto es mentira, la mujer tiene una participación directa en la vida política social de México que bueno que hoy en este cabildo hay cinco mujeres, pero ya en una cámara de diputados y senadores va a haber 50% porque la inteligencia no es exclusivamente de los hombres o de las mujeres es de todo el ser humano por lo tanto tendrán el apoyo y la comprensión de todos los Regidores, en este proyecto que es muy valioso y las ideas de los Regidores no es en contra es para enriquecer aun mas este magnífico proyecto, muchas gracias"...- - - - -

La Regidora María del Refugio Lugo Jiménez emite el razonamiento de si voto como sigue:..."Con su venia Presidente nada más para decir que verdaderamente se ha hecho un arduo trabajo en la Comisión de Equidad y Género y que cuando estamos hablando de equidad y género no estamos hablando nada mas de las mujeres sino de la igualdad entre el hombre y la mujer, entonces no es precisamente hablar nada mas de la mujer y si estamos hablando en un retraso de la aceptación y de la equidad de lo que es la igualdad, aquí lo vemos solamente somos cinco mujeres de un Cabildo de diez y ocho integrantes, es todo"...- - - - -

El Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno razona el sentido de su voto como sigue:..."Muchas gracias creo que la mayor parte de lo que quise decir ya está dicho no quiero ahondar ni redondear en lo mismo pero felicitar a la comisión por esta aportación y sumarme a la lucha que se tenga en relación a este tema y a favor de la mujer no duden en considerarme en esta lucha, muchas felicidades"...- - - - -

El Regidor Luis Alejandro García López razona el sentido de su voto como sigue:..."Nada mas comentar Presidente que me gustaría formalizar el ser parte de la Comisión como bien lo dijo nuestra Regidora Cuquita que es de hombres y mujeres y el cual es facultad de usted Presidente que pudiéramos integrarnos algunos hombres y ser parte de esa comisión me consta que nos convocan constantemente a sus reuniones aparte de sus cafecitos que se avientan cada semana pero si de verdad me gustaría ser parte de esa comisión y yo lo hare formalmente para que se haga una propuesta en forma en su momento, muchísimas gracias y es cuánto"...- - - - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo:- - - - -

ÚNICO.- Se aprueba el punto de acuerdo para que a partir de la fecha se utilice el Lenguaje Incluyente entre Mujeres y Hombres y la eliminación del Lenguaje Sexista en todos los reglamentos, circulares, oficios, memorando, discursos, proyectos, formatos y disposiciones de carácter general y particular así como los acuerdos administrativos que se requieran para el desempeño de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, solicitando al C. Ejecutivo Municipal instruya al Secretario de Gobierno Municipal para que tome las medidas pertinentes y dé cabal cumplimiento del presente acuerdo. - - - - -

- - - - - **TRANSITORIOS** - - - - -

ÚNICO.- El presente punto de acuerdo, entrara en vigor a partir del momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, y se publicará en la gaceta municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para conocimiento de la ciudadanía. - - - - -

Enseguida en el **Punto 5.3** se concede el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Hernández Vera quien procede a dar lectura a proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la reforma a los artículos 2, 5, 25, 26, 27, 73, 105 fracción I Inciso g, fracción II Inciso b, 115, 116, 118, 119, 121, 122, del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular del Municipio de Tijuana, Baja California; respecto del cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número dieciséis y se

determina en votación económica turnar a las Comisiones conjuntas de Gobernación y Legislación y de Vialidad y Transporte presidida por la primera de las nombradas para su análisis y emisión de dictamen correspondiente.-----

A continuación la Regidora Martha Rubio Ponce solicita el uso de la voz para emitir el razonamiento de su voto como sigue:...”Yo solicito que se envíe a comisiones ya que la comisión que presido es esa exactamente y tengo en la mesa de la Comisión de Seguridad Pública ya ese reglamento que me suplico y me entrego el señor Montilla, nada más le ruego a mi compañero al cual he invitado muchísimas veces a que este presente para que me haga el favor de estar y poder trabajar de comisión conjunta con el ya que esto es cuestión de seguridad pública, gracias y ayudando a mi compañero y felicitándolo porque en su punto de acuerdo presenta el lenguaje no sexista, señoras regidoras y señores regidores, gracias regidor”.-----

Continúa en el **Punto 5.4** el Regidor Francisco Javier Hernández Vera en el uso de la voz y da lectura a un proyecto de acuerdo por el cual solicita se instruya por conducto del Ejecutivo Municipal al Consejero Jurídico Municipal, para que éste a la brevedad posible lleve a cabo la actualización de todos y cada uno de los Reglamentos que rigen la Administración Pública Municipal, y una vez hecho lo anterior se lleve a cabo la actualización del Portal Digital del Ayuntamiento de Tijuana, mismo que una vez presentado ante los ediles se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número diecisiete y se determina en votación económica por **UNANIMIDAD** de votos aprobar los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se instruya por conducto del Ejecutivo Municipal, al Consejero Jurídico Municipal para que éste a la brevedad posible lleve a cabo la compilación de todos y cada uno de los reglamentos con sus actualizaciones que rigen la actual Administración Pública Municipal. -----

SEGUNDO.- Se instruya a quien corresponda a efecto de que lleve a cabo la actualización del portal digital del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.-----

Continuando con el desarrollo del **Punto 5.5** del Orden del Día se otorga el uso de la voz al Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno quien procede a dar lectura a proyecto de acuerdo relativo a modificación del artículo 18 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales, y Prestación de Servicios de la ciudad de Tijuana, Baja California, mismo que una vez recibido se agrega a la presente acta como apéndice número dieciocho y se somete a discusión de los ediles donde en el uso de la voz el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno agrega lo

siguiente:...”En los trabajos que ha presentado nuestro Presidente de promover y dar utilización a los medios electrónicos este punto de acuerdo solo viene a fortalecer la propuesta que tiene SEDETI con relación a la presentación de las aperturas de las empresas por los medios electrónicos, no tiene más que ese único fin”...-----

Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, aunado a lo anterior en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -----

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, El estado acata plenamente y asegura a sus habitantes las garantía individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, los demás derechos que otorga esta constitución. -----

TERCERO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Reglamento Interno y de Cabildo las Iniciativas propias de los integrantes de Cabildo o de las Comisiones, se sujetarán al procedimiento a que se refiere a los artículos 47 Y 48 de este Ordenamiento.-----

CUARTO: Según lo establecido en el artículo 93, el Ayuntamiento a través de su Comisión de Desarrollo Económico tiene la atribución de proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el Municipio, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de sus habitantes.-----

Y no habiendo más intervenciones se solicita a los ediles emitir su voto. Enseguida los Regidores Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, José Refugio Cañada García,

Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Guillermo Zavala Camarena, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Procurador Arturo Ledesma Romo, el Síndico Social Bernabé Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado:- - -

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo:- - - - -

ÚNICO: Este H. Cuerpo Edilicio aprueba la modificación del artículo 15 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales Industriales Y Prestación de Servicios para el Municipio de Tijuana Baja California, en los términos del Anexo Único que se agrega al presente el cual se tiene por reproducido como si se insertase a la letra. - - - - -

- - - - - **TRANSITORIOS** - - - - -

PRIMERO: El presente acuerdo una vez aprobado, entrara en vigor a partir del momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, y se publicara en la Gaceta Municipal, Órgano de difusión del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para conocimiento de la ciudadanía.- - - - -

Enseguida en el **Punto 5.6** se concede el uso de la voz al Regidor Luis Alejandro García López quien manifiesta lo siguiente:...”Con su venia Señor Presidente, Señoras Regidoras, Señores Regidores, en días pasados presente un oficio en las oficinas de Presidencia Municipal donde de manera atenta solicito la información referente a los camiones recolectores de basura frontales, en especifico pedí que se me informara acerca de la cantidad de unidades que se tienen inventariadas, cuantas de esas se encuentran funcionando de manera optima, cuantas lo hacen con fallas, cuantas están fuera de servicio y porque motivo lo están, lo que hemos encontrado y documentado mediante fotografías y video, quejas ciudadanas, es que existen problemas de recolección de basura en zonas donde estas actividades se llevan a cabo mediante el vaciado de contenedores, ¿qué quiero decir?.. que en días pasados me toco toparme con un camión de basura de los normales del cual en zonas reconocidas de aquí de la Zona Rio contienen contenedores, la basura la echan en contenedores, ¿qué quiere decir?... agarran el contenedor lo sacan a la calle y lo tiran al piso para sacarle la basura, ¿qué quiere decir?... que los camiones frontales no están funcionando Alcalde, entonces para mí es un problema que considero que de alguna manera esta la

deficiencia, ¿cuánto tiempo tardan en sacarle la basura al contenedor y echarlo al otro camión?... principalmente aquellos casos donde la basura se deposita en contenedores probablemente, ¿cuántos pudiera haber y estén ocasionando esta problemática?... y en atención a estas quejas personal de mi oficina así como servidor nos hemos dado a la tarea de realizar recorridos por aquellos sectores de la ciudad donde han surgido inconformidades, sin duda alguna la recolección de basura así como la disposición final es quizá el servicio público más importante que proporciona el Gobierno Municipal de los ciudadanos, no solo se trata de que la ciudadanía limpie proyecte una buena imagen sino que también tiene que ver con la salud pública y el cuidado y protección del medio ambiente, por lo tanto la eficiencia de la prestación de este servicio debe de ser la tarea prioritaria para todo este Gobierno se debe destinar los recursos necesarios para que se pueda cumplir este propósito y trabajar en un proyecto a corto, mediano y largo plazo para terminar con esta situación que se presenta cada administración, es cuanto Señor Presidente”...--- Interviene el Regidor Luis Felipe Ledezma Gil para decir:...”Felicitó al Regidor Luis García por esta propuesta la verdad es que para comentarle aquí al Honorable Cabildo que en próximas semanas ya urge hacer la propuesta ya formal por parte de la comisión dictaminadora que es la de medio ambiente para el Reglamento de nueva creación de Manejo de Residuos Sólidos ya que es una de las ciudades de las pocas ciudades que faltan que no cuentan con un Reglamento de esta naturaleza, simplemente tenemos un Reglamento del Departamento de Limpia, esto es vergonzoso para la ciudad de Tijuana tiene un rezago tremendo obviamente están rebasadas tanto autoridades hay que ser constructivos en la crítica como también las empresas recolectoras y somos una de las ciudades más sucias del País, hemos hecho recorridos y lamentablemente vemos como ciudades inclusive con menos recursos están avanzando mucho en esta materia haciendo participes a organismos de la sociedad civil están muy avanzados y también a los tres órganos de Gobierno, entonces creo que Tijuana primero tenemos que partir de contar con una Reglamentación clara donde pongan en cintura primeramente a las personas que hacen un mal uso de esos residuos sólidos y que también haga más exigente el servicio en cuanto a que los rellenos sanitarios no los saturemos de basura sino que se pueda rehusar porque es lamentable que la basura que llega nada mas el cuatro por ciento se rehúsa ni siquiera se recicla, entonces eso es muy lamentable para una ciudad de Tijuana se está impactando bastante pero primero tenemos que contar con una Reglamentación, felicidades al esfuerzo que hizo

el Presidente que anuncio hace rato la adquisición que van a hacer de vehículos para esta naturaleza pero si necesitamos contar con una \$Reglamentación aquí vamos a tener que hacer un esfuerzo entre todo el Cuerpo Edificio, el Consejero Jurídico con su equipo, con los Organismos de la Sociedad Civil, inclusive le quiero anunciar que tuvimos una reunión de trabajo con el cónsul Ericsson hace una semana y fue este un tema de prioridad con todos los organismos de la Sociedad Civil tanto de San Diego como de Tijuana, exclusivamente en la materia de medio ambiente y pues ahora sí que me llovieron ahí por este asunto preocupante entre las dos ciudades y yo comente de que estábamos bien comprometidos y que íbamos a tratar de hacer lo más posible durante esta administración Señor Presidente y también para los demás ediles, gracias"...--- La Regidora María del Refugio Lugo Jiménez dice:..."También para respaldar la propuesta del compañero, que bien, si es verdad es uno de los municipios más sucios a pesar de que somos vecinos de Estados Unidos a lo cual cruzamos y allá no podemos tirar una basura pero cruzamos de allá para acá y aquí la tiramos, creo que es bueno tomar esta iniciativa y pulirla entre todos para que podamos inculcar la cultura del reciclaje para que así los rellenos sanitarios no sean saturados nosotros la fracción del PRD nos hemos dado a la tarea de andar por las calles y una de las peticiones más sensibles es esta la recolección de basura, los fraccionamientos no tienen camiones recolectores, hay inclusive colonias de muy escasos recursos que tienen que pagar hasta ochenta pesos por qué vayan a recoger la basura y eso si es un tema en el que todos debemos de estar porque la ciudad debe de estar limpia"...--- Interviene el Regidor Francisco Javier Hernández Vera para decir:..."Para efecto de sumarme al exhorto que hace el Regidor García también hacer una exhortación y un requerimiento a las empresas concesionarias que prestan el servicio de recolección de basura, sí hay una deficiencia hay que reconocer en el Ayuntamiento porque no se ha adquirido equipo nuevo, es un equipo muy golpeado, es un equipo que tiene mucho tiempo y no me puede desmentir el compañero que estuvo a cargo del sindicato que alberga a los compañeros que se dedican a la recolección de basura, pero el asunto es de las empresas que recolectan residuos, ellos, he visto, me he cerciorado en varias ocasiones para serles muy puntual en la calle séptima y avenida madero, ahí llega el camión recolector de una de las empresas que concesionaron en administraciones pasadas y con la mano en la cintura tritura todos los desechos sólidos y de todo tipo y deja una estela una mancha por dos cuadras y con un olor putrefacto, entonces yo creo que hay que ver la concesión que tienen estas empresas

que prestan el servicio que es deficiente en la ciudad, no únicamente se les cargue el problema a los compañeros del sindicato de trabajadores en el departamento de limpia que hacen todo un esfuerzo gigante, porque nos ha tocado ver que hacen el trabajo con las manos no tienen los implementos necesarios, entonces yo reconozco esa labor de estos compañeros y solicito también que se haga ese exhorto a estas determinadas empresas que ustedes ya las han visto, ya las conocen por todos y hacer hincapié en que la cultura de la limpieza es un tema de orden principal, la ciudad si esta sucia pero porque en cierta manera todos contribuimos también a ello, si vamos a las colonias como bien dice la Compañera Refugio pues a mí también me ha tocado llevar campañas de recolección de basura ligera y pesada y yo creo que no se puede, la ciudad ha crecido en una forma anárquica no es el asunto del Gobierno, de este Ayuntamiento, ha sido la desorbitada infraestructura que tiene la ciudad de Tijuana y yo considero que debemos de hacer lo que este de nuestra parte el mejor de los esfuerzos para que contribuyamos a que la ciudad, si hablamos de ciudades que conocen ustedes limpias pues hacer nosotros hincapié que el Reglamento de Limpia se aplique, había una campaña que el Señor Presidente anuncio el primer mes de esta administración que íbamos a aplicar el Reglamento, el artículo 41 habla de limpia entonces vayamos haciendo hincapié en los órganos en los cuales algunos participamos y hacer una campaña permanente de que la ciudad esté limpia no permitamos que se siga ensuciando y tengamos una calidad de vida deteriorada, un aire dañado, una imagen pésima y hagamos el esfuerzo yo también me sumo a esa exhortación que hace el Regidor García”...--- Enseguida interviene la Regidora Martha Rubio Ponce para manifestar lo siguiente:...”Un tema muy polémico Luis la verdad, desgraciadamente y bien lo aplica el compañero Vera es imposible aplicar una infraestructura a trescientas cuarenta personas que ingresan diariamente a esta ciudad del sur y siete mil o seis mil que deportan es muy difícil aplicarla diariamente pero si también hay un problema la falta de cultura al uso del reciclaje del composteadero y de una serie de cosas que crecen alrededor de la basura; la basura en si es fortuna es dinero el problema es que no la hemos sabido aplicar y cosa de nosotros era aplicar esa situación con los comités en las delegaciones, etcétera, pero es una cuestión de cultura que carecemos y lo más importante falta de identidad, cuando uno viene a esta ciudad mucha gente viene con la ilusión de llegar, cruzar y al no hacerlo se siente frustrada y no tienen identidad de mi adorada Tijuana, es lo que le debemos.. hay que enseñarles que Tijuana es una oportunidad de trabajo y hay que

embellecerla"...--- El Regidor Rafael García Vazquez dice:..."El tema de la basura es un tema del cual todos debemos dar el apoyo al Ayuntamiento para que se cumpla el Reglamento de Limpia no es posible que el inmenso negocio que representa la basura para algunas empresas no cumplan con lo mínimo para cumplir sus compromisos, la basura es dinero, el país capitalista de Estados Unidos empaca toda la basura en contenedores y se los vende a China y ahí aprovechan el 98% de lo que llega, no es posible que en Tijuana estemos viendo una ciudad que es la imagen de México con basura en todas partes, yo me sumo a su campaña Señor Presidente Municipal para contribuir como Regidor y como ciudadano para que Tijuana sea un ejemplo para el interior de la república vamos a poner todos el esfuerzo para que la campaña juega limpio con Tijuana y todos vamos a contribuir, tiene usted el apoyo completo como Regidor señor en las medidas, en el presupuesto, en los gastos que se tengan que hacer que el apoyo no pare en gastos, la ciudadanía se lo va a aplaudir, si gastamos en otros rubros a lo mejor lo pueden criticar pero para recoger la basura en personal y en maquinaria el pueblo lo va a aplaudir y todo el cabildo"...--- A continuación participa dentro de la discusión el Regidor Omar Abisaid Sarabia Esparza para decir:..."Espero mi compañero Ledezma no tenga esta idea también, más que un tema de dinero de los camiones lo que se está convirtiendo el tema de la basura es un problema de salud pública que nos hemos encontrado con nido de cucarachas, garrapatas, nido de ratas y sobre todo es en lo que tenemos que tener mucho cuidado, si debemos de entrarle todos a ese tema pero de verdad en serio porque se nos está convirtiendo créanme en un tema de salud pública y qué bueno que este Honorable Cabildo cuando le entremos es ayudarle a gestionar al Alcalde con nuestras fracciones de Diputados Federales recursos federales para estos temas, es lo que tenemos que hacer si le queremos entrar al tema de lleno al problema que se nos está generando en Tijuana de la basura, sí es en el discurso nos vamos a pasar aquí tres, cuatro o cinco horas y mas sesiones pero de verdad entrémosle de lleno al tema y apoyemos al Alcalde no solamente desde aquí con un pronunciamiento sino también los que tenemos algunos partidos nacionales, diputados federales a gestionar lo que son recursos para que aterricen lo más pronto a Tijuana"...--- Enseguida el Regidor Luis Alejandro García López dice:..."Yo nada más para complementar compañeros, estoy de acuerdo con los Reglamentos y con la cultura nada más que para exigir Reglamentos tenemos que cumplir primero con la norma de nosotros la del servicio y por un lado me queda claro que lo que recibimos de parte de la administración pasada pues fue basura, de los

camiones entonces me queda claro que tenemos que hacer algo nosotros entonces Presidente me queda claro que nosotros no nos acabamos los camiones pero si me queda claro que tenemos que tomar decisiones prontas y las decisiones que se necesiten por parte de esta fracción hoy lo platicamos el Sindico Social y un servidor pues tenemos que entrarle por eso mi observación y como siempre lo dije es una crítica y una observación para que tomemos medidas y no se nos vuelva un problema serio, es cuánto”...--- Asimismo participa el Regidor Héctor Reginaldo Riveros Moreno y manifiesta lo que sigue:...”Muchas gracias, también coincidimos en que es un tema primordial, yo le diría al Presidente de la CRI que convocara ya para que nos pongamos a trabajar con el tema y nos dejemos de estar comentando y haciendo buenas propuestas y hagamos el trabajo que nos corresponde”...--- Continuando en el mismo orden de ideas interviene el Presidente Municipal para decir lo siguiente:...”Yo quisiera agradecerle al Regidor Luis García por subir a la mesa este tema también a las Señoras Regidoras y a los Señores Regidores que le den importancia a este tema quiero comentarles que la ciudad de Tijuana no ha adquirido nuevos camiones de basura desde más de hace cuatro años, recibimos la flotilla de recolectores de basura en no muy buenas condiciones, no tenían un mantenimiento preventivo y aquí está como ex líder sindical Martin Plasencia que puede confirmar esto, las llantas estaban en pésimas condiciones se ha hecho hasta lo imposible por parte de Talleres Municipales de habilitarlos, de colocarles ya no llantas chinas que duraban dos meses sino llantas de mejor calidad, sin embargo hay mucho por hacer hoy en la mañana estuve en el Taller de Obras Publicas, me doy mis vueltas cada dos o tres semanas para ver cómo vamos y me encontré con que el único camión de recolección de basura de tracción frontal, el único que nos queda lo compro el Ayuntamiento en 1990 ya tiene veinticuatro años trabajando ese camioncito pero lo compro usado esa es una realidad no es cuestión de echarle la culpa a nadie es una realidad que tiene la ciudad, si es cierto, crece exponencialmente pero como ediles tenemos la responsabilidad de responder a los Tijuanaenses que es lo que quieren si los Tijuanaenses están apoyando a esta ciudad pagando su impuesto predial, la ciudad tiene que apoyar independientemente de que hayan sido entregados o no los fraccionamientos, viven gentes de escasos recursos entre ellos delicias, el compromiso de esta administración y quiero que ustedes Señoras y Señores Regidores quiero decirles que con su apoyo y con el apoyo de los tijuanenses estoy seguro que vamos a lograr cubrir el 100% de recolección de basura al final de esta

administración y también pedirles su apoyo porque para la próxima sesión de la Comisión de Hacienda vamos a presentar una solicitud de ampliación presupuestal y transferencias para la adquisición de camiones de recolección de basura frontal, no es justo, no es higiénico, no es seguro que nuestro personal de limpia este recolectando en forma manual la basura, eso es indignante y vamos a tomar cartas en el asunto y si requerimos el apoyo de cada uno de ustedes hay que recordad que cada uno de los camiones de basura cuesta alrededor de un millón doscientos mil pesos los camiones de recolección de basura frontales son muy caros pero hay que hacerlo Tijuana lo merece así es que muchísimas gracias por este tema y si tenemos que armar filas y seguir con estas campañas para sensibilizar a la ciudadanía para que tengamos pertenencia, sentido de identidad la “Ciudad Más Limpia” es la que no se ensucia y también eso nos falta para hacer ese hincapié empezando con las escuelas y todo el día estarles recordando a los ciudadanos y también algo que no nos gusta a la cartera una vez que ya tengamos implementadas estas campañas en una forma muy intensa multar quien no cumpla con el reglamento de limpia hay que multar hay que pedirle a los ciudadanos que fuera de sus casas y afuera de sus negocios que se barra como se hacía antes, una obligación de los ciudadanos así es que muchísimas gracias”...- - - Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las veintiún horas con cincuenta minutos del día de la fecha. DOY FE.-